

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

Unidad 1

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Unidad 1 LGCG

1.1 Antecedentes

1.2 Estructura de la Ley

1.3 El Consejo Emisor de Norma Contable

1.1 Antecedentes

PROCESOS PREVIOS PARA LA ARMONIZACIÓN

1996

- Programa de Modernización de los sistemas de Contabilidad y Cuenta Pública (SHCP)

2004

- Primera Convención Nacional Hacendaria; Modelo Conceptual del Sistema Nacional de Información Financiera y Presupuestaria

2006

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2007

- Adición al Artículo 73 Constitucional otorgando Facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental.

2008

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2012

- Reforma en materia de transparencia y sanciones

Jerarquía Legislativa

Constitución

Leyes

Reglamentos

Políticas Manuales Lineamientos

Constitución Política

Rendición de
cuentas

Artículo
74° VI

Facultades Entidades
de Fiscalización
Superior

Revisar la cuenta pública

Evaluar los
resultados de la
gestión financiera

Cumplimiento de
objetivos de
políticas y
programas

Constitución Política

Rendición de
cuentas

Artículo
79° I

Facultades Entidades
de Fiscalización
Superior

Revisar la cuenta pública

Control Contable

Control
Presupuestario

PATRIMONIAL

```
graph TD; A[Revisar la cuenta pública] --- B[Control Contable]; A --- C[Control Presupuestario]; B --- D[PATRIMONIAL]; C --- D;
```

Constitución Política

Transparencia

Artículo
6°

2007 Toda información que genere o detente un ente público es **pública**

Sólo podrá ser negada si se trata de información **reservada** o **confidencial**

Constitución Política

Uso de los
Recursos
Públicos

Artículo
134

Eficiencia
Eficacia
Economía
Transparencia
Honradez

Satisfacer las demandas de
la sociedad

Constitución Política

Rendición de
cuentas

Artículo
73°
XXVIII

Ley General de
Contabilidad
Gubernamental

Armonizar la información
contable gubernamental
Ingresos
Egresos
Patrimonial

Constitución Política

Rendición de
cuentas

Artículo
73°
XXVIII

Marco conceptual

Enfoque basado en
Resultados

Objeto de la Ley

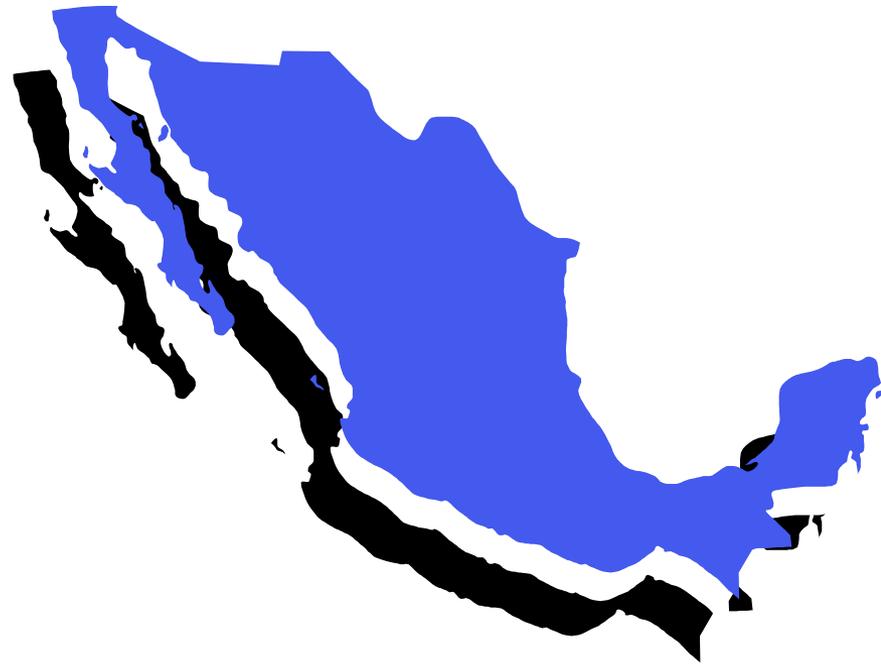
En la iniciativa que se presenta se establecen los **criterios generales** para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su **adecuada armonización**.

Bajo el esquema que se propone, se facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, así como las **obligaciones contingentes y el patrimonio** del Estado.

Se busca que la información contable mantenga estricta **congruencia con la información presupuestaria**.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Tiene dos cortes:



Ley General de Contabilidad Gubernamental

Tiene dos cortes:

Es aplicable a todos los niveles de Gobierno: Federal, estatal y municipal

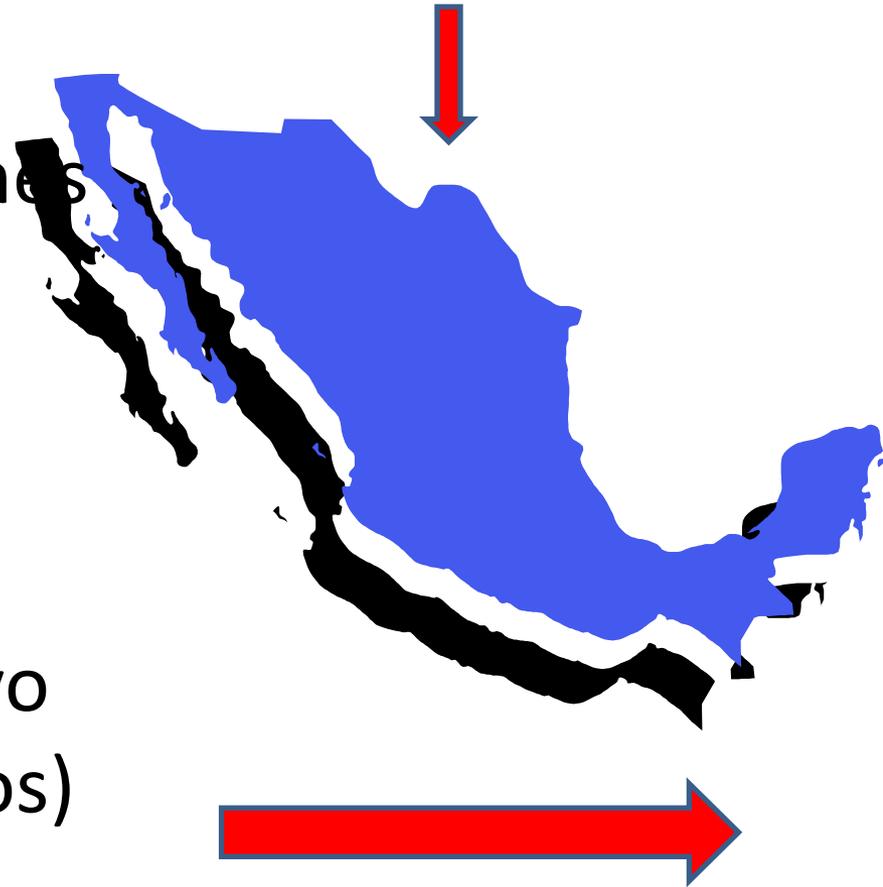


Ley General de Contabilidad Gubernamental

Tiene dos cortes:

Es aplicable a todos los órdenes de Gobierno:
Federal, estatal y municipal

Es aplicable a los poderes de Gobierno (Ejecutivo, legislativo y judicial y órganos autónomos)



Sector Público: Sujetos obligados

LGCG Artículo 4 Fracción XII

Entes públicos:

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;

Federal

Estatad

Municipal

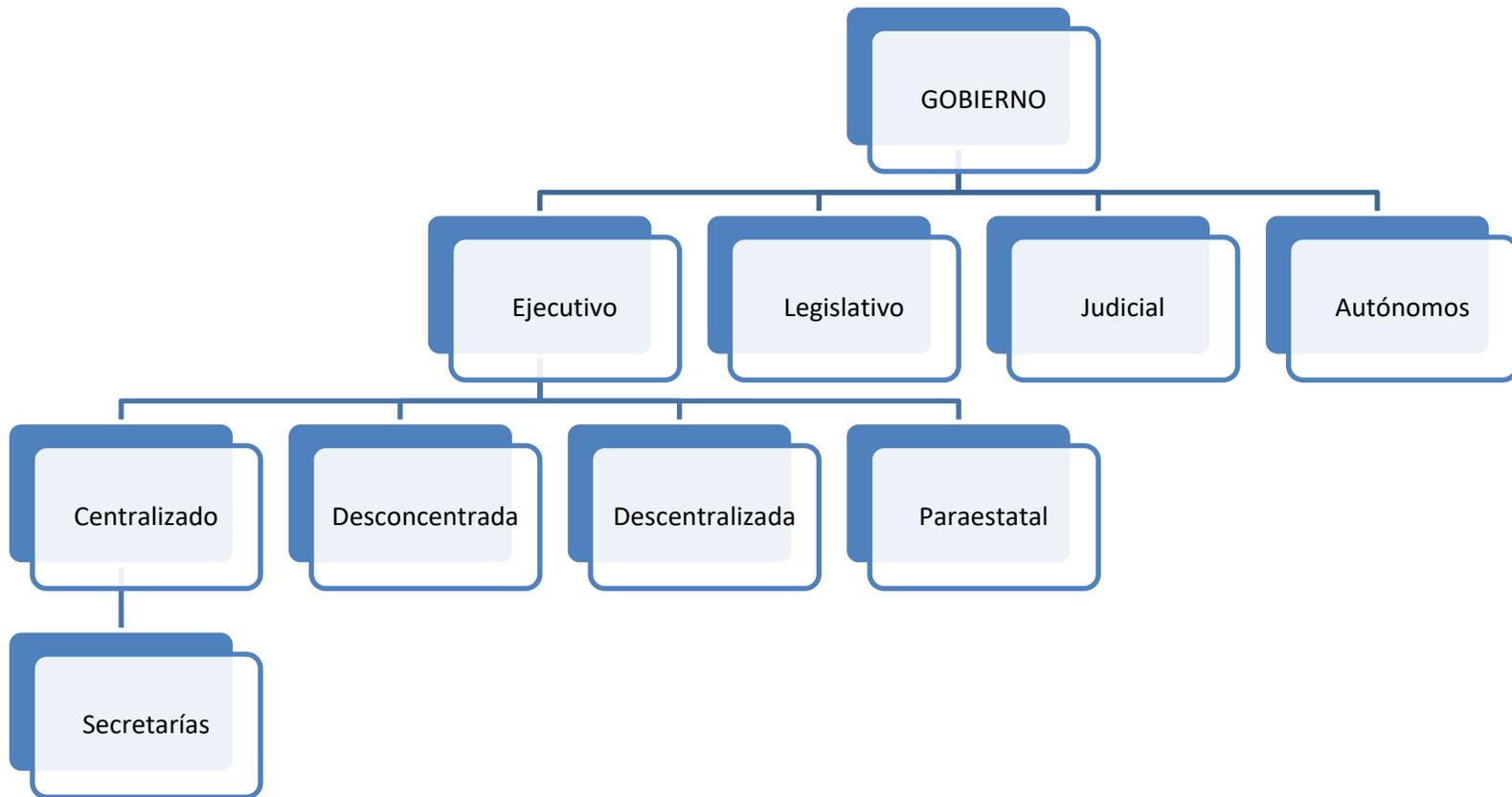
Ejecutivo

Legislativo

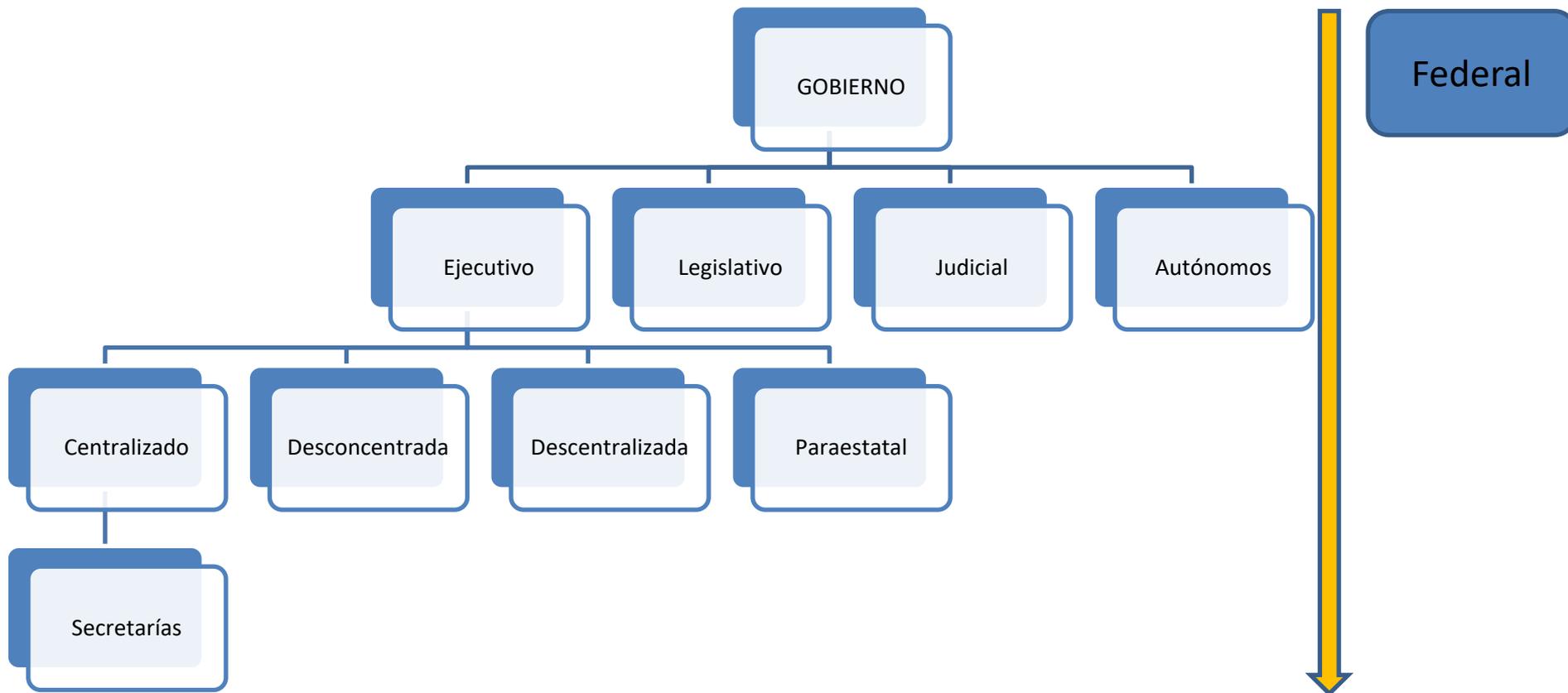
Judicial

OCAS

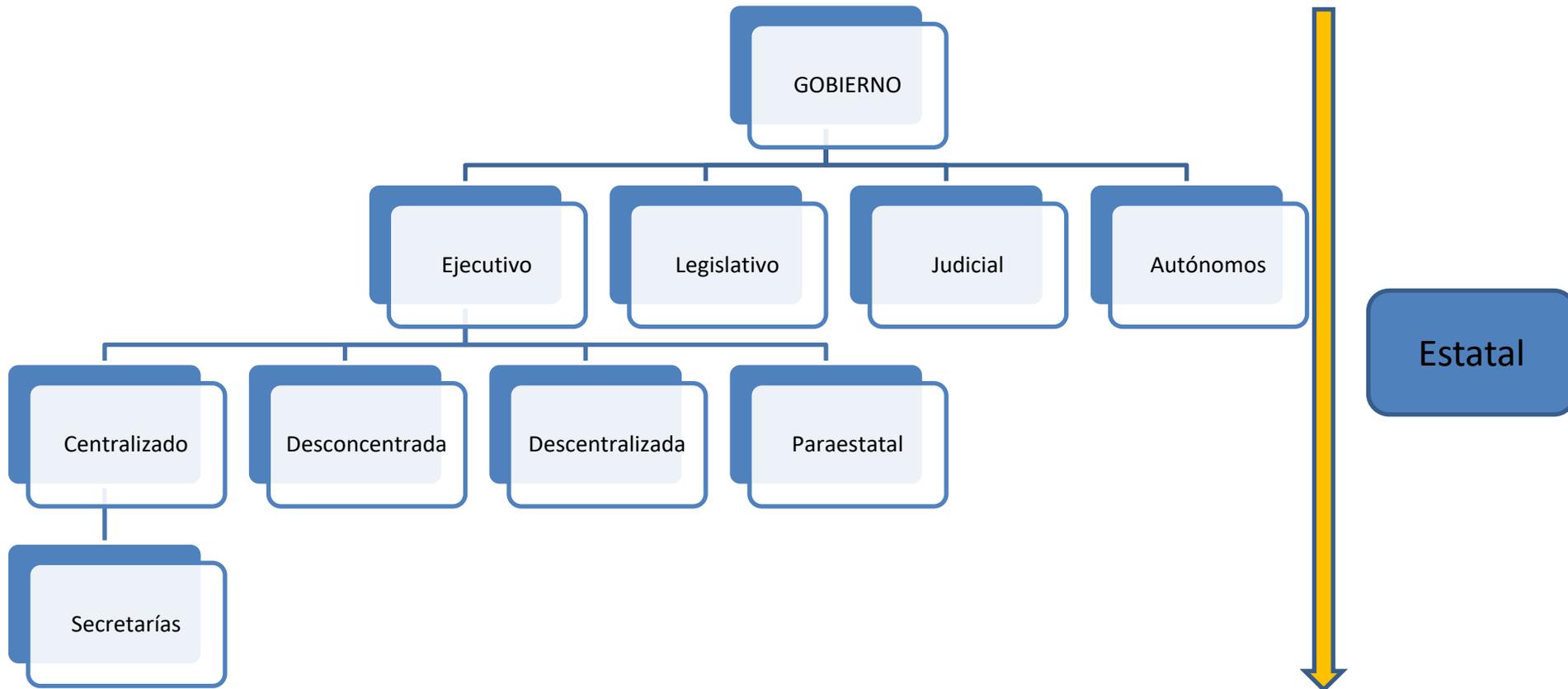
Sector Público: Sujetos obligados



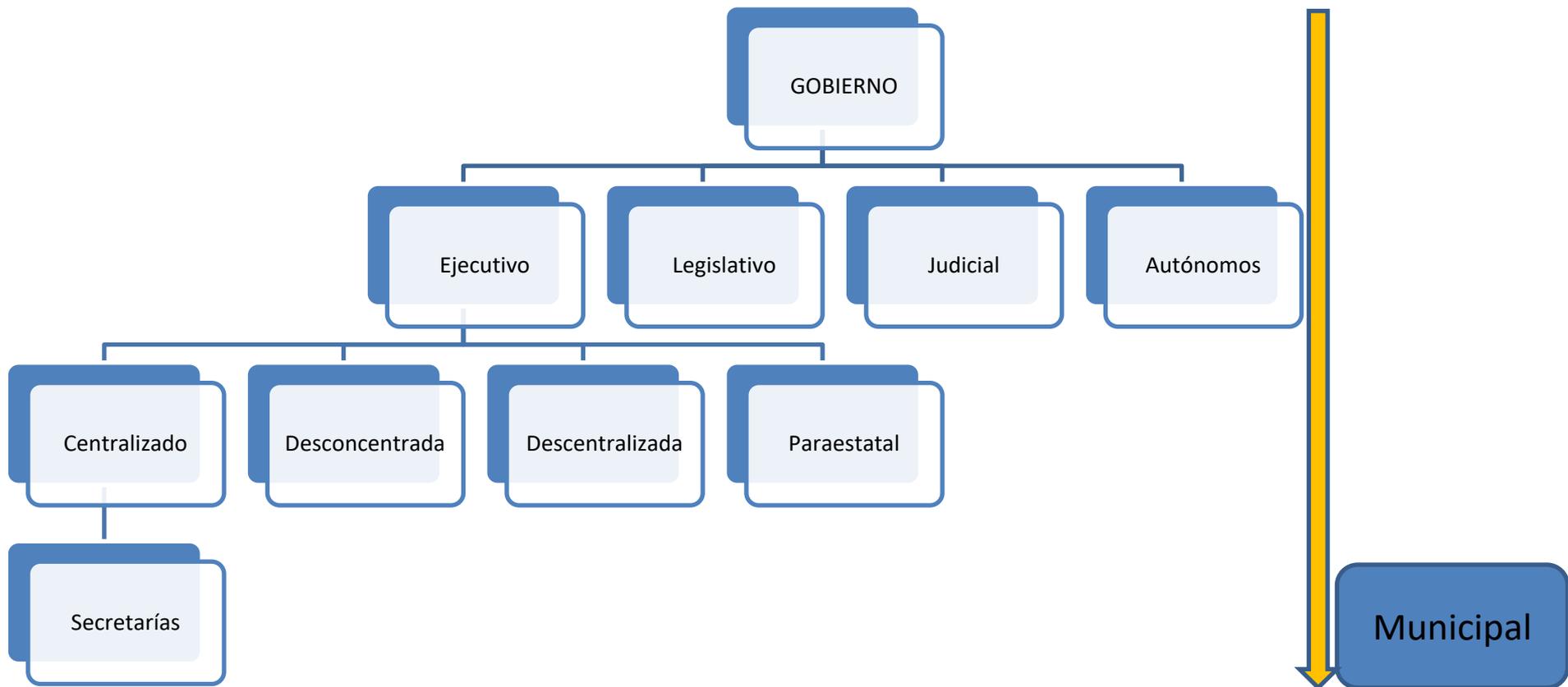
Sector Público: Sujetos obligados



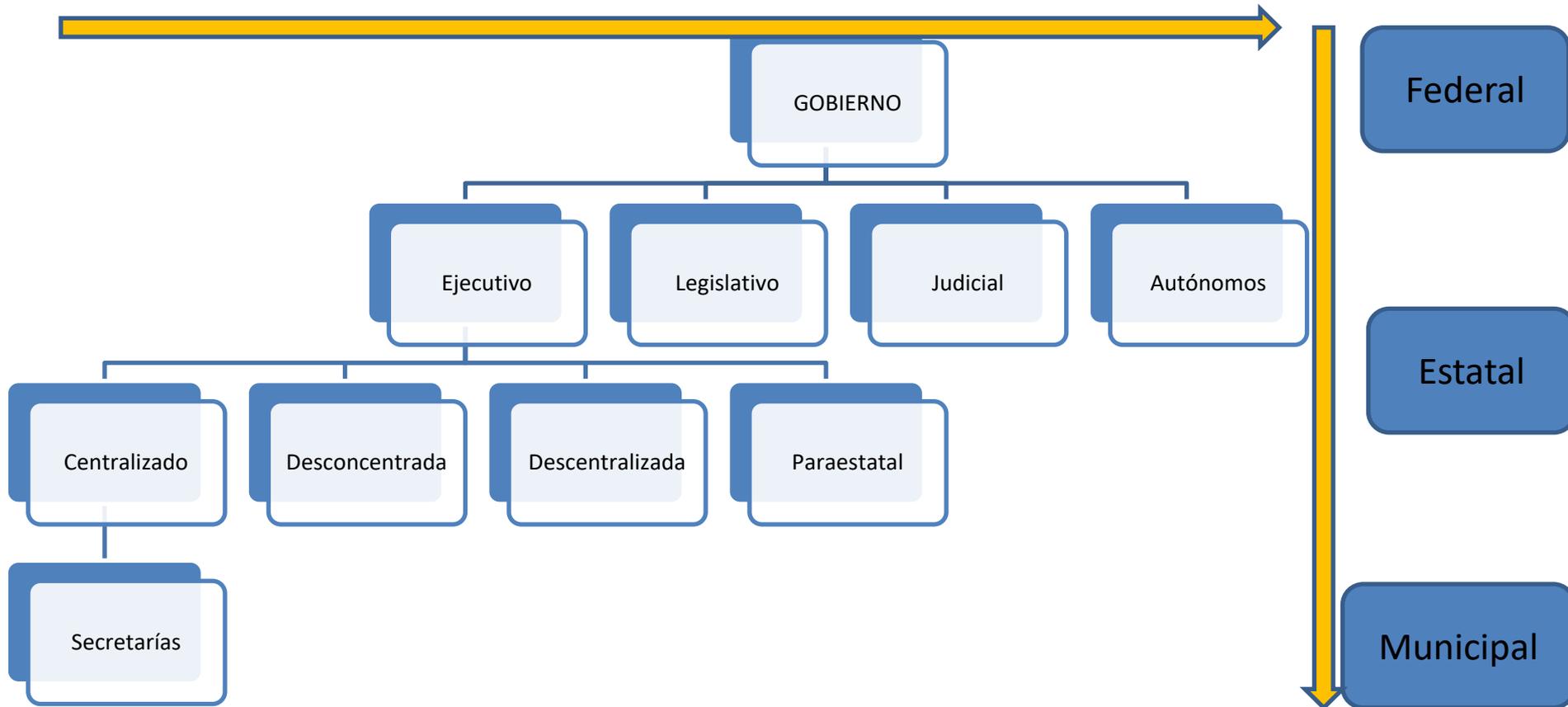
Sector Público: Sujetos obligados



Sector Público: Sujetos obligados



Sector Público: Sujetos obligados



Ley General de Contabilidad Gubernamental (31-12-08)

- Hacer más **eficiente** el control del gasto público
- Nuevo enfoque para toma de **decisiones**
 - Calidad y oportunidad en la **información** gubernamental
 - Mejores **prácticas contables** a nivel internacional
 - Control **patrimonial** de bienes, pasivos y contingencias

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada **armonización**
- Orientar el ejercicio del gasto y las tareas de toda la administración pública en los tres órdenes de gobierno hacia **resultados**.

1.2 Estructura de la Ley

Estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

<p>Título Primero Objeto y Definiciones de la Ley</p>	<p>Capítulo Único. Disposiciones Generales.</p>	<p>(Arts. 1-5)</p>
<p>Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable</p>	<p>Capítulo I. Del Consejo Nacional de Armonización Contable Capítulo II. Del Secretario Técnico Capítulo III. Del Comité Consultivo Capítulo IV. Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento</p>	<p>(Arts. 6-10) (Art. 11) (Arts. 12-13) (Arts. 14-15)</p>
<p>Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Capítulo I. Del Sistema de Contabilidad Gubernamental Capítulo II. Del Registro Patrimonial Capítulo III. Del Registro Contable de las Operaciones</p>	<p>(Arts. 16-22) (Arts. 23-32) (Arts. 33-43)</p>
<p>Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública</p>	<p>Capítulo I. De la Información Financiera Gubernamental Capítulo II. Del contenido de la Cuenta Pública</p>	<p>(Arts. 44-51) (Arts. 52-55)</p>
<p>Título Quinto De las Sanciones</p>	<p>Capítulo Único</p>	<p>(Arts. 56-57)</p>
	<p>Transitorios (Arts. Primero a Decimosegundo)</p>	

Estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

<p>Título Primero Objeto y Definiciones de la Ley</p>	<p>Capítulo Único. Disposiciones Generales.</p>	<p>(Arts. 1-5)</p>
<p>Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable</p>	<p>Capítulo I. Del Consejo Nacional de Armonización Contable Capítulo II. Del Secretario Técnico Capítulo III. Del Comité Consultivo Capítulo IV. Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento</p>	<p>(Arts. 6-10) (Art. 11) (Arts. 12-13) (Arts. 14-15)</p>
<p>Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Capítulo I. Del Sistema de Contabilidad Gubernamental Capítulo II. Del Registro Patrimonial Capítulo III. Del Registro Contable de las Operaciones</p>	<p>(Arts. 16-22) (Arts. 23-32) (Arts. 33-43)</p>
<p>Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública</p>	<p>Capítulo I. De la Información Financiera Gubernamental Capítulo II. Del contenido de la Cuenta Pública</p>	<p>(Arts. 44-51) (Arts. 52-55)</p>
<p>Título Sexto</p>	<p>Reforma 12 nov 2012</p>	<p>(Arts. 84-86)</p>

Estructura de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Título Primero	Capítulo Único.	
Objeto y Definiciones de la Ley	Disposiciones Generales.	(Arts. 1-5)
Título Segundo De la Rectoría de la Armonización Contable	Capítulo I. Del Consejo Nacional de Armonización Contable Capítulo II. Del Secretario Técnico Capítulo III. Del Comité Consultivo Capítulo IV. Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento	(Arts. 6-10) (Art. 11) (Arts. 12-13) (Arts. 14-15)
Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental	Capítulo I. Del Sistema de Contabilidad Gubernamental Capítulo II. Del Registro Patrimonial Capítulo III. Del Registro Contable de las Operaciones	(Arts. 16-22) (Arts. 23-32) (Arts. 33-43)
Título Cuarto De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública	Capítulo I. De la Información Financiera Gubernamental Capítulo II. Del contenido de la Cuenta Pública	(Arts. 44-51) (Arts. 52-55)
Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera	Reforma 12 nov 2012	(Arts. 56-83)
Título Sexto	Reforma 12 nov 2012	(Arts. 84-86)

Reformas a la Ley

30/12/2015

Artículo 10 bis y otros: Consejos de armonización contable de las entidades federativas;

Artículo 25.- Registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes inalienables e imprescriptibles.

Artículo 32.- Fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal

Artículo 55.- Las cuentas públicas de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo

Reformas a la Ley

27/04/2016

Reformas derivadas de la Ley de Disciplina Financiera para estados y municipios

18/07/2016

Artículo 70.- Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los **recursos federales** transferidos

19/01/2018

Modificaciones con referencia a la Ciudad de México

30/01/2018

Reforma transitorios referentes a la Ley de Disciplina Financiera

Reformas a la Ley

www.conac.com.mx

Normatividad Vigente

Mostrar registros

Buscar:

Título

Fecha de
Publicación

Documentos

Ley

Ley General de Contabilidad Gubernamental

31/12/2008
12/11/2012
09/12/2013
30/12/2015
27/04/2016
18/07/2016
19/01/2018
30/01/2018



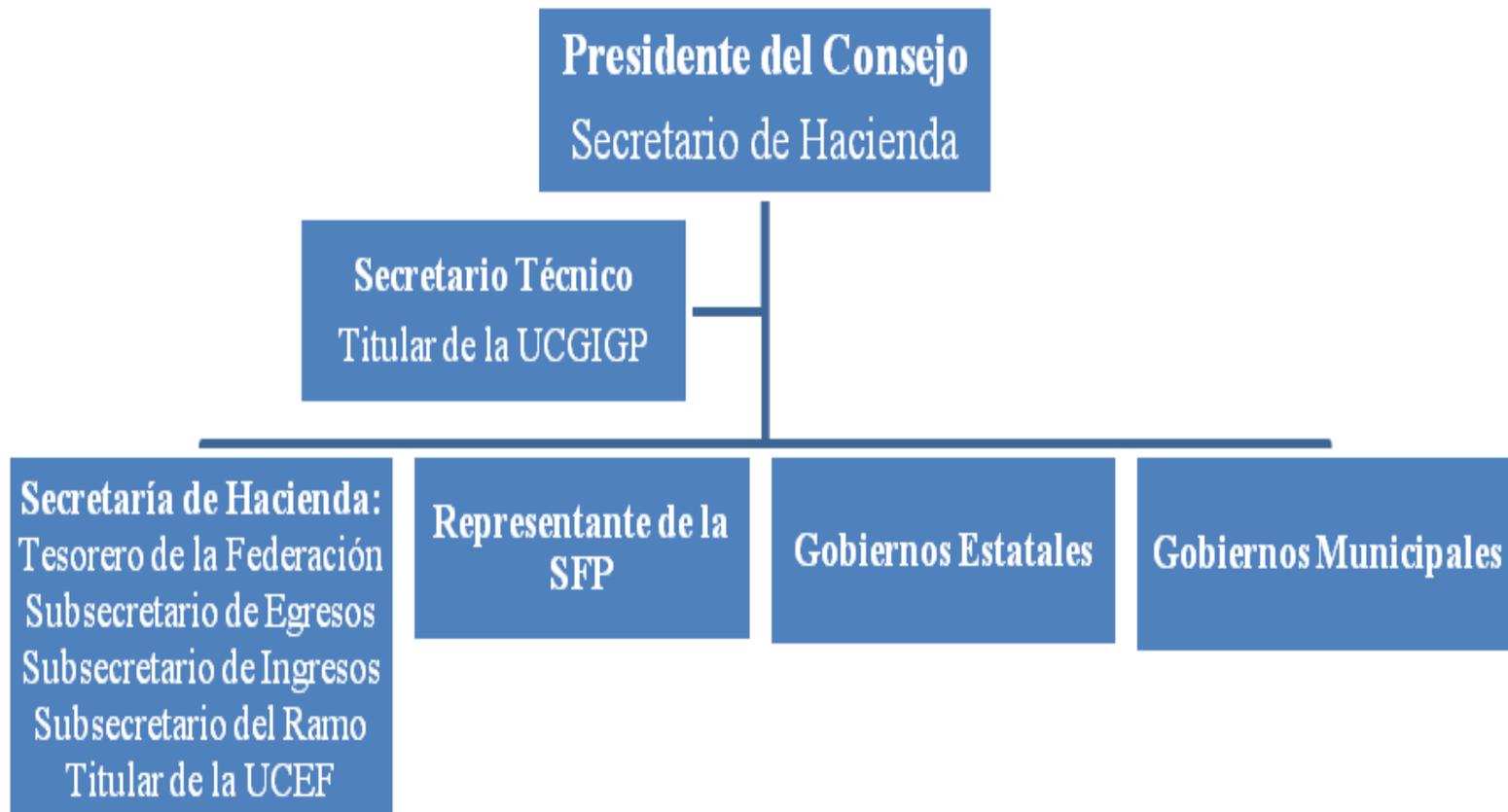
1.3 Consejo Nacional de Armonización Contable

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



OBJETO

Emitir las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a los entes públicos



Comité Consultivo



Comisión
Permanente
de
Funcionarios
Fiscales

Instituto para
el Desarrollo
Técnico Hda

5.

(Órgano de coordinación que convalida los proyectos) 13 integrantes

7 Representantes de la Federación
4 Representantes de las Entidades Federativas
2 representantes de los Municipios

SECRETARIO TÉCNICO

(Prepara proyectos)

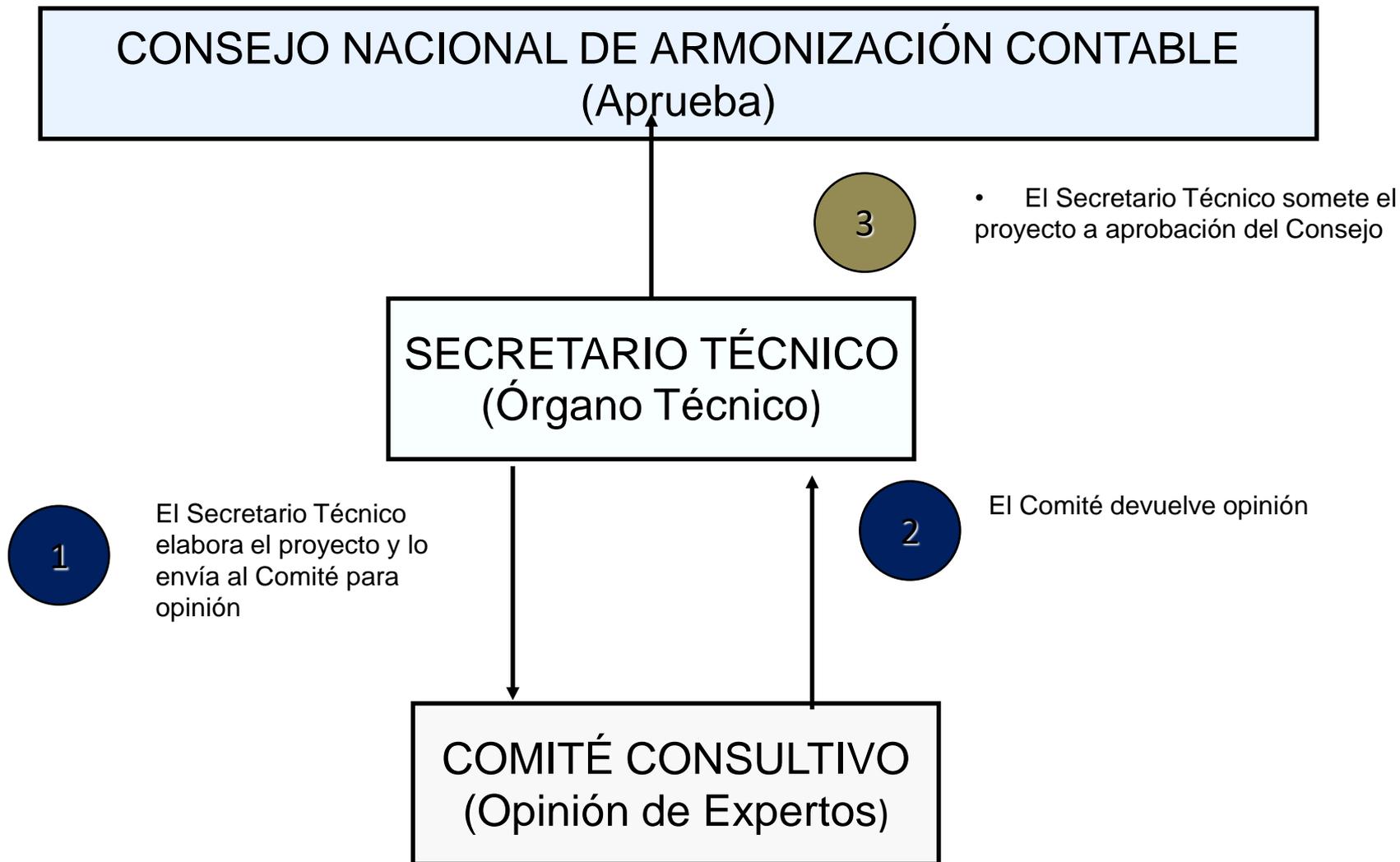
Titular de la Unidad de
Contabilidad Gubernamental
e Informes sobre la Gestión Pública
SHCP

COMITÉ CONSULTIVO

(Emite opiniones)

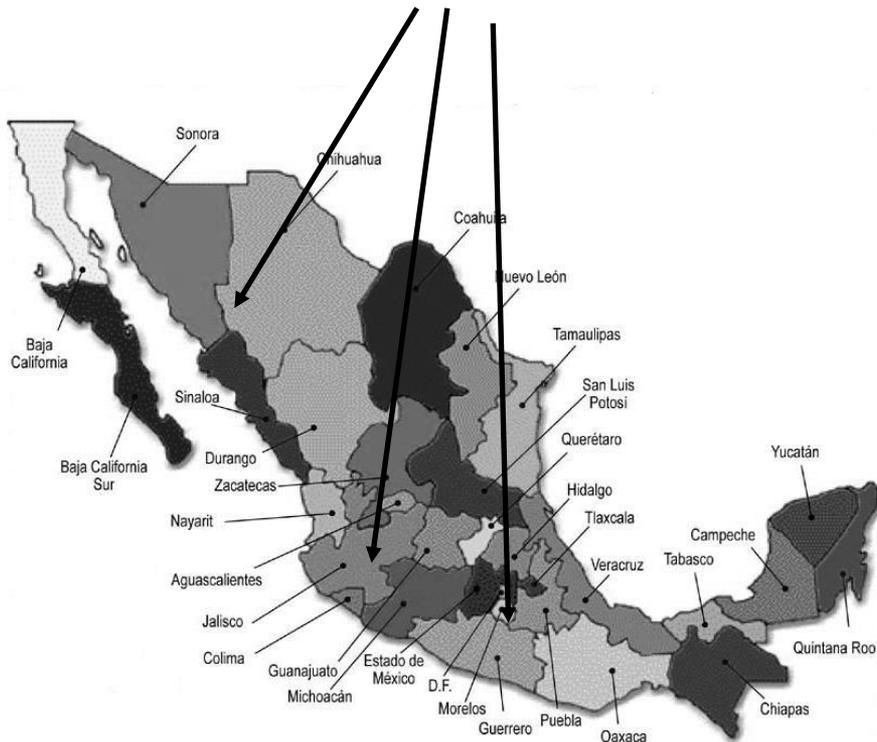
- Integrantes de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales*
- Entidades Estatales de Fiscalización
- Director General del INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de la Hacienda Pública)
- Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Auditoría Superior de la Federación
- Representantes de los Municipios

Proceso de emisión de normas



DECISIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

(Primeras normas: Marco conceptual, Plan de Cuentas, Manuales de Contabilidad)



Los entes públicos de los 3 órdenes de gobierno deben adoptar e implementar las decisiones del Consejo para que tengan obligatoriedad en su ámbito de competencia.

Documentos emitidos por CONAC

Ley	1
Reglas de Operación de los Consejos de Entidades Federativas	1
Marco conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad	
Manuales de Contabilidad Gubernamental	
Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	
Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental	
Transparencia y Difusión de la Información Financiera	
Cuenta Pública	
Otros	
Total	

Consultar: www.conac.com.mx

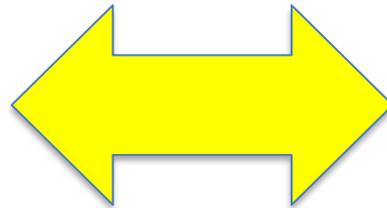
***Consejos de
Armonización
Contable de las
Entidades Federativas***

Consejos locales de armonización contable

- **Artículo 9** Consejo podrá auxiliarse en los consejos de armonización contable de las entidades federativas
- **Artículo 10 Bis.-** Cada entidad federativa establecerá un consejo de armonización contable, los cuales auxiliarán al Consejo en el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Consejos locales de armonización contable

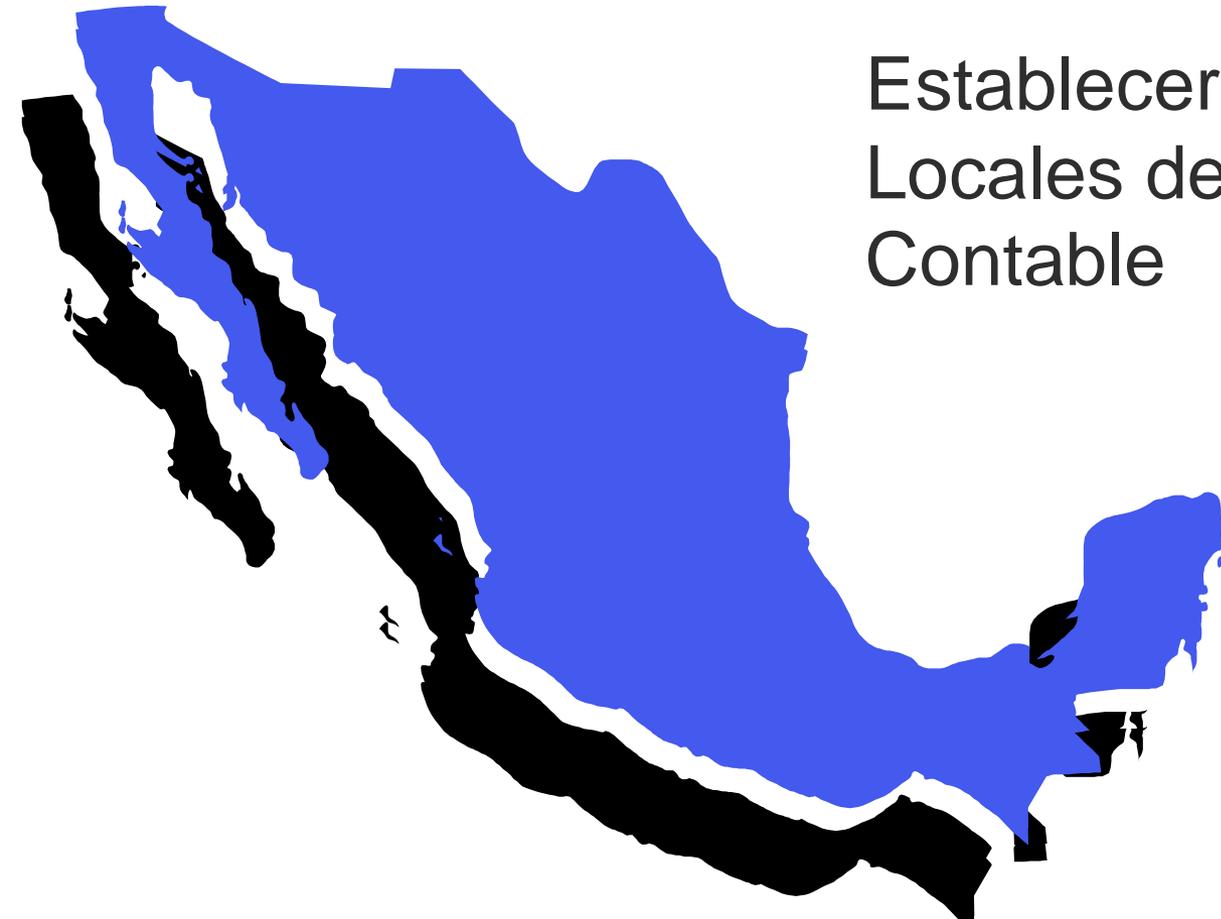
Federación



Entidades
Federativas

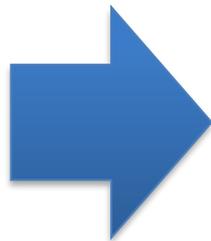
Entidades federativas

Establecerán sus Consejos
Locales de Armonización
Contable



Reforma LGCG 30 de diciembre de 2015

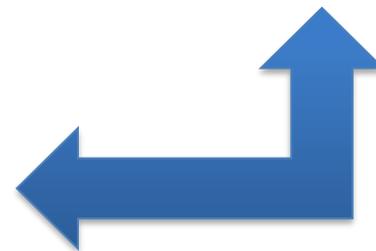
Reforma LGCG
30 de diciembre de
2015



artículo 10 Bis

Cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable los cuales auxiliarán al (CONAC) en el cumplimiento de lo dispuesto por la LGCG

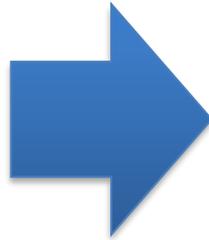
Consejos Locales de Armonización Contable (PEF 2011)



Reglas de Operación

DOF

29 de feb 2016

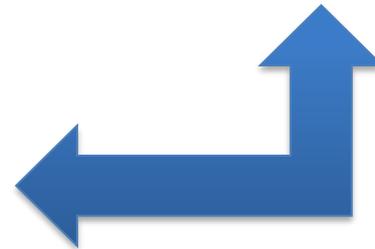


artículo 10 Bis

bases de:

- ✓ integración,
- ✓ organización y
- ✓ funcionamiento

Consejos de
Armonización Contable
de las Entidades
Federativas



Reglas de Operación

RECTORÍA DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el CONAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LGCG.

Integración del Consejo Local

**Presidente:
Secretario de
Finanzas**

**Especialistas invitados, sin
voto**

**Subsecretario (secretario
técnico, sin voto)**

Contralor

Auditor Superior

Coordinador con municipios

Representantes de mpios.

**Representantes Legislativo,
Judicial y OPAS**

Integración del Consejo Local

Atribuciones

Emitir disposiciones

Brindar asesoría

Remitir las consultas

Acciones de coordinación

Requerir, analizar y reportar

Dirigidas a cumplir con CONAC

Secretario Técnico

Elaborar y publicar el plan anual de trabajo

Establecer mecanismo para requerir información de forma trimestral a entes de la Entidad Federativa y Municipios

Remitir informe de resultados a la EFS de la Entidad Federativa

Presentar al Consejo para su aprobación, el informe de resultados sobre los avances en la armonización conforme a las normas contables emitidas por el CONAC

Remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

Unidad 2

Sistema de Contabilidad Gubernamental

Sistema de Contabilidad Gubernamental

Herramienta esencial de apoyo para la toma de **decisiones** sobre las finanzas públicas.

Refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los **estándares nacionales e internacionales** vigentes

Fuente: Exposición de motivos LGCG 4 de noviembre de 2008.

SCG Referencias a la LGCG

TÍTULO TERCERO

De la Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I

Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

SCG Referencias a la LGCG

Artículo 16

armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables

generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios

Artículo 18

conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados

SCG Referencias a la LGCG

Artículo 18

Conjunto de registros, procedimientos criterios e informes destinados a:

- Captar
- Valuar
- Registrar
- Clasificar
- Extinguir
- Informar
- Interpretar

- Transacciones
- Transformaciones
- Eventos

modifican la situación económica financiera y patrimonial del ente público

SCG Referencias a la LGCG

Artículo 19

Deberá asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la **aplicación** de los principios, normas contables generales y específicas;
- II. Facilite el **reconocimiento de las operaciones** de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en **forma automática** el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la **base acumulativa** para la integración de la **información presupuestaria y contable**;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de **cada operación** que genere derechos y obligaciones
- VI. Genere, en **tiempo real**, estados financieros,
- VII. Facilite el registro y control de los **inventarios de los bienes muebles e inmuebles** de los entes públicos.

SCG Referencias a la LGCG

Artículo 38

registro de las etapas del presupuesto:
aprobado, modificado, comprometido, devengado,
ejercido y pagado

Artículo 40

transacciones presupuestarias y contables generarán el
registro automático y por única vez

Artículo 41

clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y
catálogos de bienes o instrumentos similares que
permitan su interrelación automática.

Principales Elementos del SCG

1. Plan de Cuentas

- Lista de cuentas
- Instructivos
- Guías contabilizadoras

1. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

- Por Rubros de Ingresos
- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto

3. Momentos Contables

- De los ingresos
- De los gastos
- Del financiamiento

4. Matriz de Conversión. Clasificadores

- Administrativo
- Funcional
- Programático
- Objeto del Gasto
- Tipo del Gasto
- Fuente de Financiamiento
- Geográfico
- Clasificador de Bienes

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad

Plan de cuentas

Herramienta básica para el registro de operaciones con consistencia a la presentación de resultados y facilita interpretación

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción
- Transacciones iguales en la misma cuenta
- El nombre de cada cuenta debe expresar su contenido
- Sistema numérico par codificar cuentas (flexible)
- Cuentas de orden.

MCG *Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera*

Bases para el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG)

Herramienta modular automatizada



Registro único de las operaciones presupuestarias y contables



Registro en forma automática en momentos contables



Tiempo real

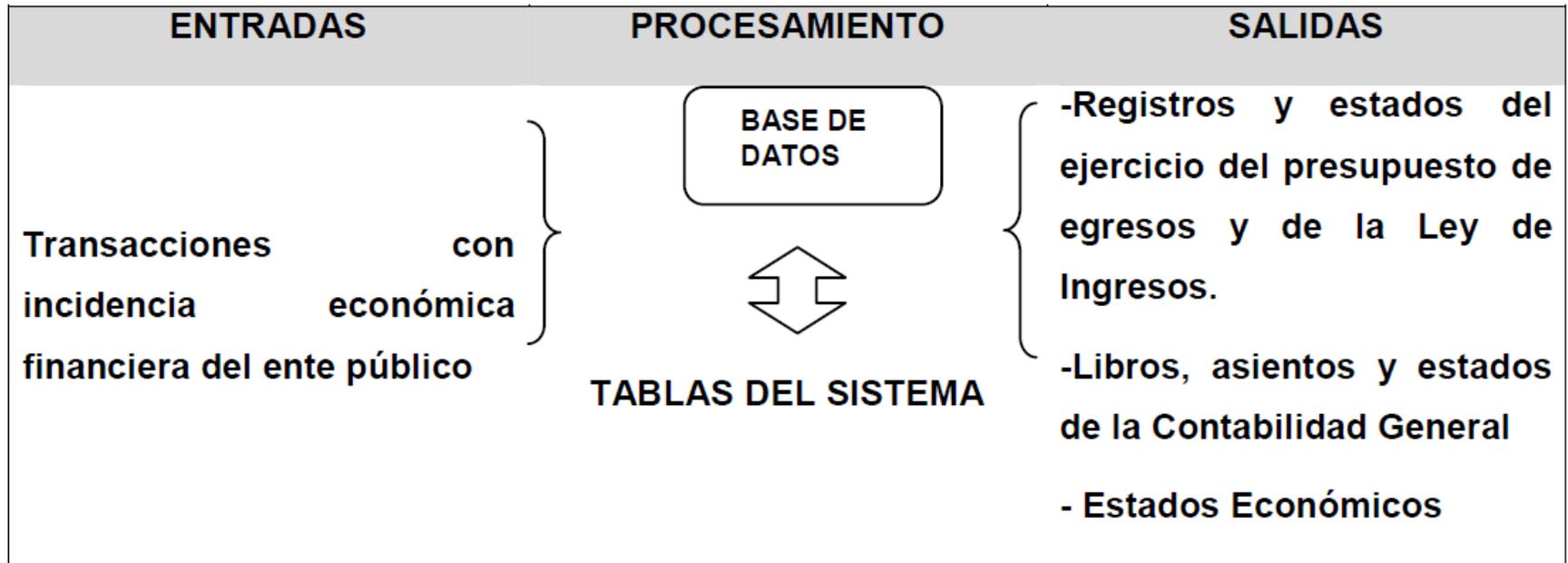
uso de tecnologías de la información

Sistema integrado de información financiera

Elementos Básicos de un SICG Transaccional

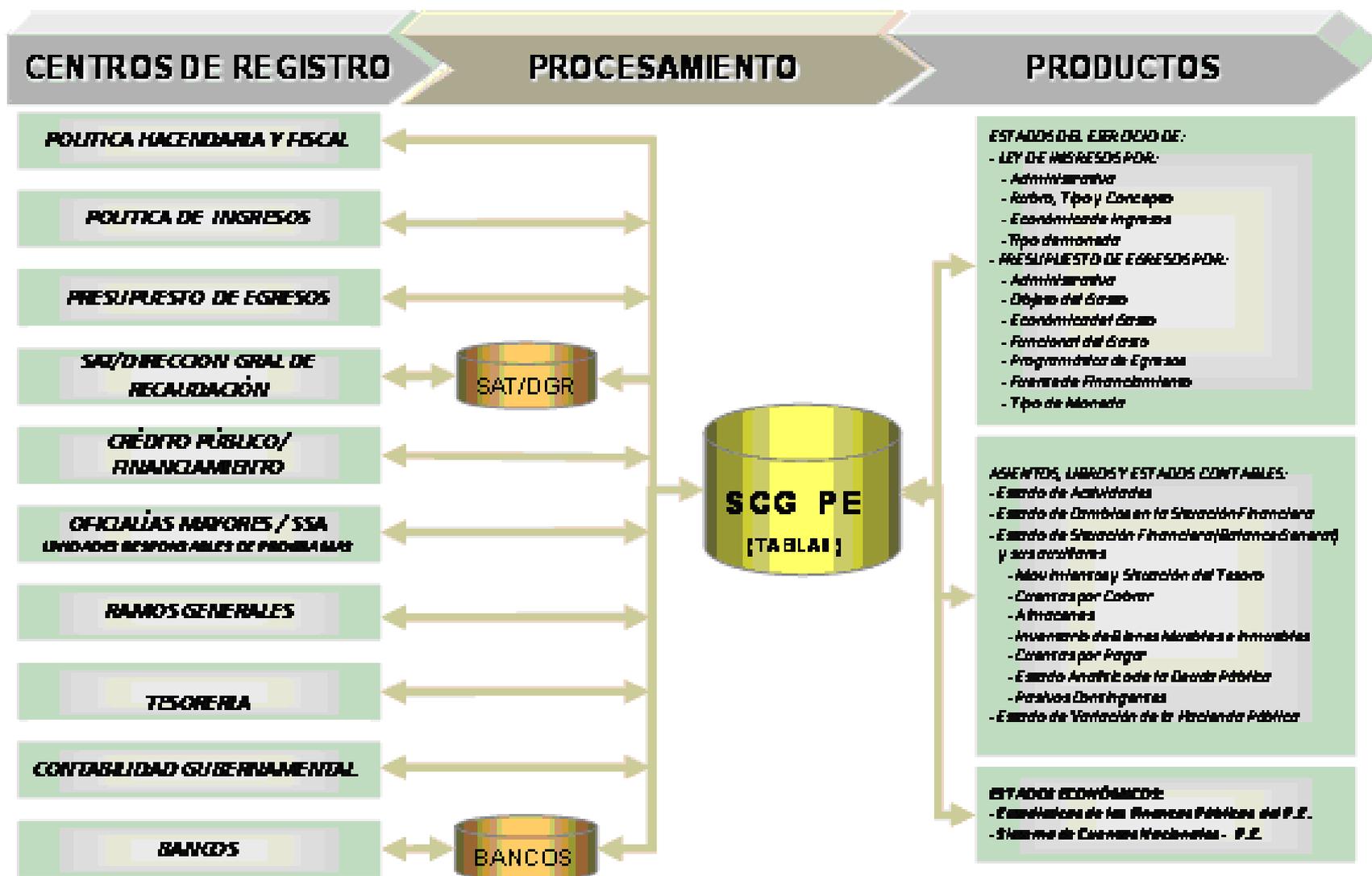
- Requerimientos de información
- Entradas al sistema
 - Centros de Registro - datos de entrada
- Salidas del sistema (reporteadores)
 - Contables
 - Presupuestales
 - Programáticos
 - Económicos
- Procesamiento de la información

Sistema integrado de información financiera



PROCESO BÁSICO DE UN SIGG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



Sistema integrado de información financiera ***Requisitos técnicos para el diseño de un SICG***

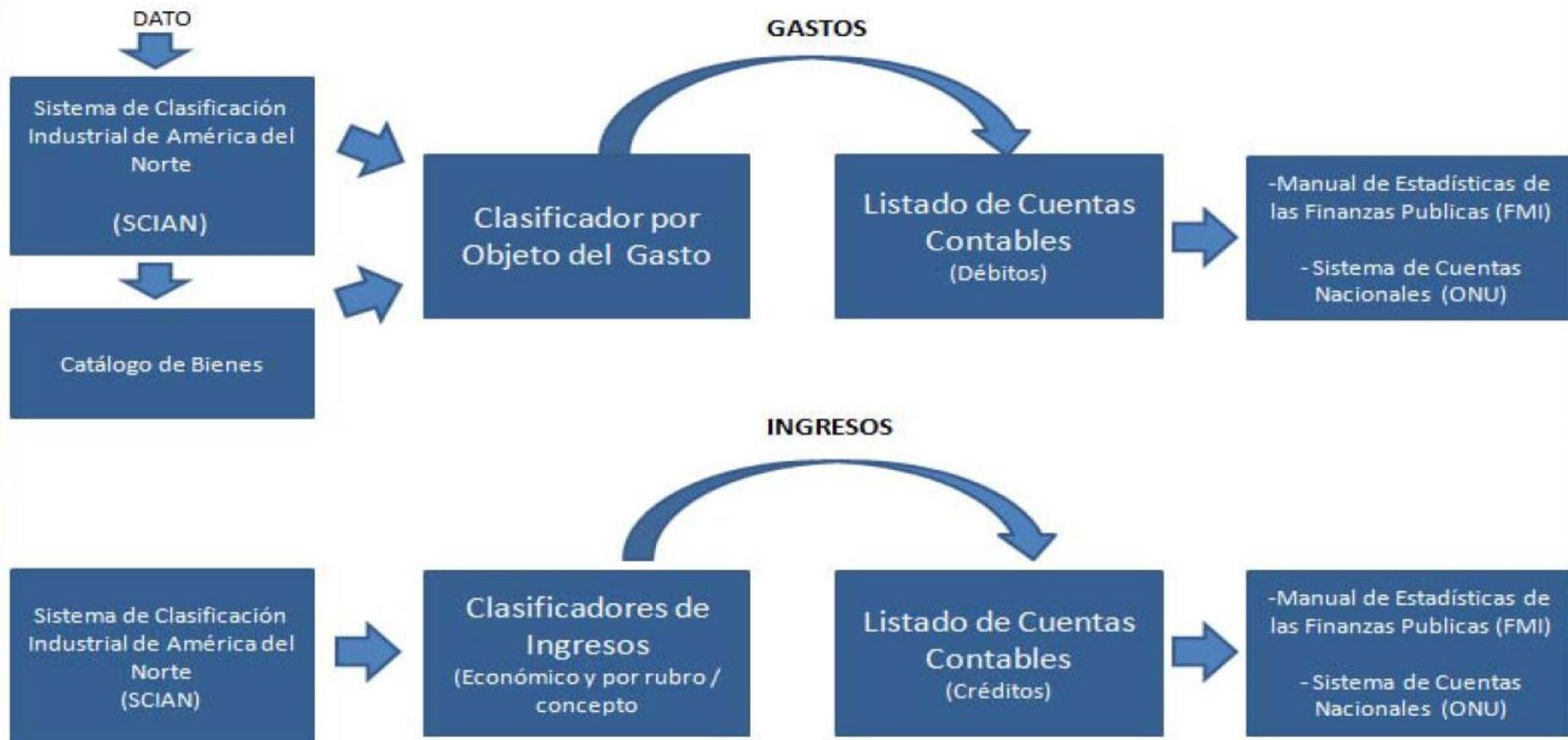
- Acoplamiento **automático** de cuentas contables y presupuestales
- Identificación de **momentos contables**
- **Devengado** como eje central de integración

Sistema integrado de información financiera ***Requisitos técnicos para el diseño de un SICG***

Acoplamiento automático de cuentas presupuestarias y contables

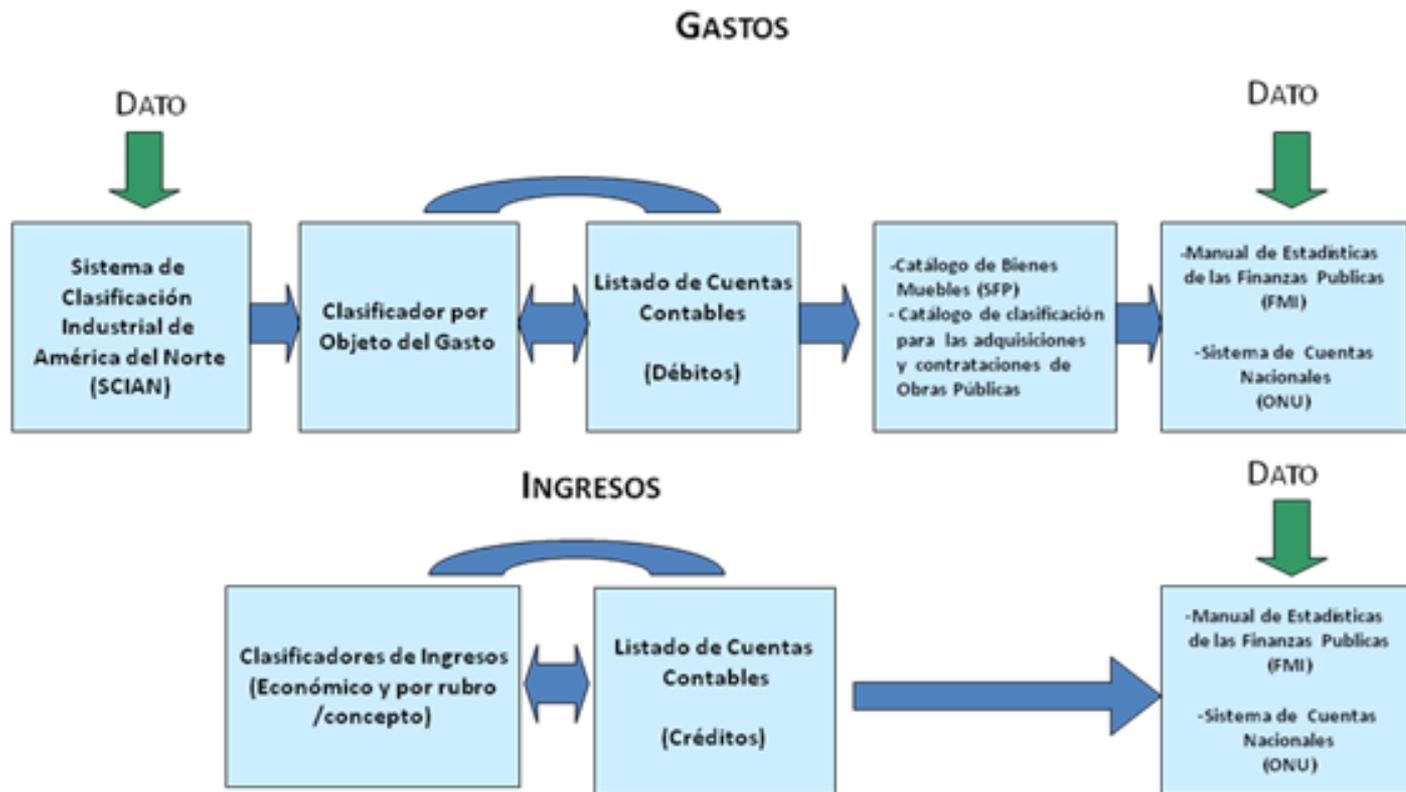
- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos

ESQUEMAS DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



Bases para la matriz de conversión

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de E/F

1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.

2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de E/F

Ejercicio:

- Año del ejercicio

Clasificación administrativa:

- Ramo
- Unidad responsable

Clasificación programática

- Grupo Funcional
- Función
- Subfunción
- Actividad Institucional
- Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica

- Objeto del Gasto
- Tipo de gasto
- Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica

- Entidad Federativa
- Municipio

Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de E/F

presupuesto autorizado

- Presupuesto aprobado
- Adecuaciones presupuestales
 - Internas
 - Ampliaciones
 - Reducciones
 - Externas
 - Ampliaciones líquidas
 - Reducciones líquidas
- Adiciones compensadas
- Presupuesto modificado

Calendarización mensual

- Calendario original autorizado
- Adecuaciones de calendarios
 - Internas
 - Ampliaciones
 - Reducciones
 - Compensadas
 - Externas
 - Ampliaciones líquidas
 - Reducciones líquidas
 - Compensadas
- Calendario vigente

Ejercicio de los egresos

- Presupuesto vigente
- Compromisos
- Devengado
- Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada)
- Pagado

***Guía de requerimientos mínimos para
la valoración de aplicativos
informáticos de administración y
gestión de información financiera***

Acta Conac 31 agosto 2011

- ✓ ***Funcionalidad mínima***
- ✓ ***Funcionalidad de valor agregado***

Guía de requerimientos mínimos Funcionalidad indispensable

1 Requerimientos generales

- Registro derivado de la gestión: captar y registrar procesos transacciones y eventos en el momento y lugar de ocurrencia a través de un registro único, simultáneo y homogéneo
- Integración automática contable-presupuestal
- Tiempo real
- Transaccionalidad (operación por operación)

Guía de requerimientos mínimos Funcionalidad indispensable

2. **Registro de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos.** De acuerdo al COG (administrativa, programática, económica y funcional)

3. **Ejecución del gasto.** Mecanismos de control y trazabilidad de las operaciones de acuerdo a la normativa para registro de ampliaciones, reducciones o traspasos de acuerdo a la Lista de Cuentas y momentos contables.

4. **Recaudación.** Mecanismos para cálculo de impuestos, cuotas, aportaciones, contribuciones, derechos productos y aprovechamientos

5. **Tesorería.** Vinculación de ingresos generados por la recaudación y deuda pública con los recursos percibidos en las cajas de la tesorería. Herramientas para registrar el egreso del ejercicio del gasto y pago de la deuda. Proceso automatizado de conciliaciones bancarias

Guía de requerimientos mínimos

Funcionalidad indispensable

6. Contabilidad.

- Sistema con Lista de Cuentas,
- Matriz de conversión para el registro de transacciones extrapresupuestarias,
- Asientos contables.
- Registro de momentos contables de ingreso y gasto con criterio de devengado.
- Registro de inventarios y bienes.
- Identificar saldos iniciales y controles detallados

7. Recursos humanos. Funcionalidad para cálculo y pago de nóminas, seguridad social, aseguradoras, pensiones

Guía de requerimientos mínimos

Funcionalidad indispensable

8. Deuda Pública Funcionalidad para registrar y vincular automáticamente las operaciones derivadas del endeudamiento, incluyendo los servicios de la deuda

9. Adquisiciones y contrataciones. Control de suficiencia presupuestaria y recepción de bienes y servicios vinculados en su caso con el control patrimonial de activos.

10 Administración de bienes. Apegarse a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio y control de existencias en almacenes donde se genere la afectación contable correspondiente.

11. Información en tiempo real. Contar con mecanismos dinámicos de extracción de información, parametrizable a las necesidades de los usuarios. (reporteadores)

Guía de requerimientos mínimos

Funcionalidad de valor agregado

- ✓ Elaboración del proyecto de presupuesto
- ✓ Control de viáticos, tarifas, autorizaciones
- ✓ Cadenas productivas
- ✓ Incidencias de personal
- ✓ Tabuladores, políticas de prestaciones.

- Procesos recaudatorios. Padrón de contribuyentes
- Aplicativos para la recaudación, (cajas remotas, bancos internet)
- Emisión de medios masivos de recaudación

Tesorería:

Control de flujos de efectivo

Adquisiciones
Programa Anual
Planes
Proyectos

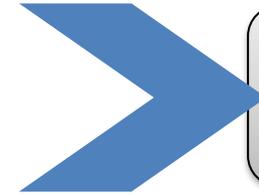
Bienes
Control de resguardos
Cálculo de depreciaciones

Digitalización de documentos , autorización y control

Criterios para funcionalidad mínima

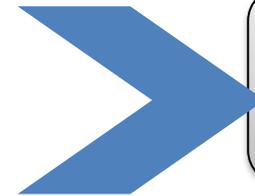
Registro derivado de la gestión

Integración automática de información contable-presupuestal



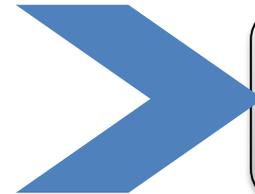
Tiempo real
Transaccionalidad

Adquisiciones y contrataciones



Recepción de
bienes y servicios

Administración de bienes



Registro de bienes
muebles e
inmuebles

.

Funcionalidad aspectos generales del sistema

- Contar con **base de datos única**
- **Catálogos** necesarios de clasificación y control
- Registro **simultáneo** de dos o más momentos contables
- **Informes** generados por el sistema en tiempo real
- **Información estructurada** en importes concentrados y de detalles
- Importar y exportar información (**reporteadores** dinámicos)
- Procesos de **seguridad** acceso, respaldo y recuperación



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

Unidad 3

Documentos normativos en materia contable

Unidad 2 Documentos contables

2.1 Marco Conceptual

2.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

2.3 Manual General de Contabilidad Gubernamental

2.4 Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Normas contables



Apartados del MCCG

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

I Características del MCCG

- a) Establecer los **atributos** esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y **transacciones** susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los **conceptos** imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las **bases** que la sustentan;
- d) **Armonizar** la generación y presentación de la información financiera, misma que es necesaria para:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar en las tareas de fiscalización.

Supletoriedad del MCCG

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas
- b) Las Normas Internacionales
- c) Las Normas de Información Financiera del CINIF

II Sistema de Contabilidad Gubernamental

Conjunto de registros, procedimientos criterios e informes destinados a:

- Captar
- Valuar
- Registrar
- Clasificar
- Extinguir
- Informar
- Interpretar

- Transacciones
- Transformaciones
- Eventos



modifican la situación económica financiera y patrimonial del ente público

II Sistema de Contabilidad Gubernamental

- Expresadas en términos monetarios
- Identificables
- Cuantificables

- Transacciones
- Transformaciones
- Eventos

- ✓ Bienes
- ✓ Pasivos
- ✓ Patrimonio

II Sistema de Contabilidad Gubernamental. Objetivo:

- ▶ Toma de decisiones: Información veraz, oportuna y confiable
- ▶ Emitir estados financieros y reportes
- ▶ Adopción de políticas de manejo eficiente del gasto orientado a fines y objetivos
- ▶ Registro único en tiempo real, simultáneo y homogéneo de operaciones contables y presupuestales
- ▶ Informar a usuarios
- ▶ Dar soporte para evaluación y fiscalización

II Sistema de Contabilidad Gubernamental. Características:

- Único, uniforme, integrador
- Automatizado
- Base acumulativa (devengado)
- Registro de momentos contables (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado)
- Interrelación con clasificadores presupuestales
- Plan de cuentas
- Registro y control de bienes muebles e inmuebles
- Aplicación de indicadores de evaluación del desempeño

2.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

DOF 20 de agosto de 2009

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

- 1) Sustancia económica
- 2) Entes públicos
- 3) Existencia permanente
- 4) Revelación suficiente
- 5) Importancia relativa
- 6) Registro e integración presupuestaria
- 7) Consolidación de la información financiera
- 8) **Devengo contable**
- 9) Valuación
- 10) Dualidad económica
- 11) Consistencia

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de

- Transformaciones
- Transacciones
- Eventos

que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

2) Entes Públicos



III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar



amplia y
claramente

la situación financiera y los resultados del ente público.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

5) Importancia Relativa

Aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.

Los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables de acuerdo a la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos,

El registro presupuestario del ingreso y del egreso se debe reflejar en la contabilidad, considerando:

- ✓ sus efectos patrimoniales
- ✓ su vinculación con las etapas presupuestarias

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros deberán mostrar de manera consolidada

- situación financiera,
- resultados de operación,
- flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera
- variaciones del Patrimonio.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

8) Devengo Contable

Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa.

El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el **derecho de cobro** de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el **reconocimiento de una obligación de pago** a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en **términos monetarios** y se registrarán al **costo histórico** o al valor económico más objetivo en **moneda nacional**.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

III Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Base acumulativa.

- El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro
- El gasto devengado, momento contable del reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros (recepción de bienes, servicios)

Devengo Contable

Podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

Periodo Contable

Costo histórico o al valor económico más objetivo.

La información deberá ser expresada en términos monetarios actualizados

Valuación

IV Necesidades de la información financiera

- Toma de decisiones
- Conocer, revisar y aprobar el presupuesto y la cuenta pública
- Fiscalización y revisión (ASF OIC)
- Evaluación seguimiento y control de operaciones
- Información pública (Transparencia)

V Cualidades de la información financiera

1) Utilidad

2) Confiabilidad

3) Relevancia (posibilidad de predicción y confirmación)

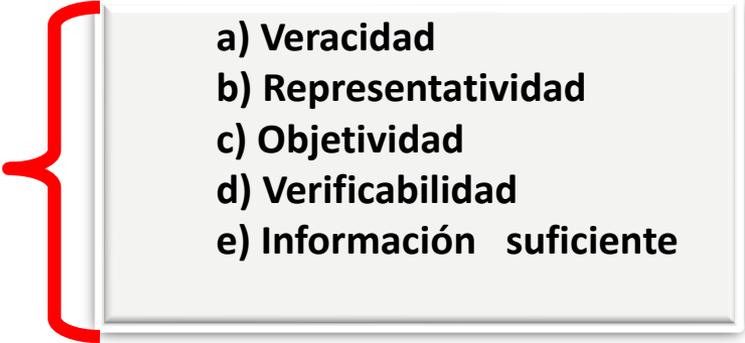
4) Comprensibilidad

5) Comparabilidad

V Cualidades de la información financiera

1) Utilidad

2) Confiabilidad

- 
- a) Veracidad
 - b) Representatividad
 - c) Objetividad
 - d) Verificabilidad
 - e) Información suficiente

V Cualidades de la información financiera

- ✓ Eventos realmente acontecidos
- ✓ Rigurosa medición
 - Valuación
 - Respaldo documental
- ✓ Garantizar la revelación
 - Manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

Confiabilidad

a) Veracidad

V Cualidades de la información financiera

Concordancia entre:

contenido y sustancia
económica



transacciones
transformaciones o eventos

•

Confiability

b) Representativity

La información debe contener aspectos relevantes que reflejen los eventos:

- ✓ Económicos
- ✓ Financieros
- ✓ Patrimoniales
- ✓

En el contexto del ente público

V Cualidades de la información financiera

- ✓ Imparcial
- ✓ No manipulada
- ✓ No distorsionada
- ✓ No sesgada

Confiabilidad

c) Objetividad

Los datos contenidos
representan la realidad del
ente público
Conforme al rigor de las
normas

V Cualidades de la información financiera

Permite su comprobación y validación en cualquier momento

Confiabilidad

d) Verificabilidad

Facilita la comprobación por parte de las instancias de fiscalización y evaluación de la gestión financiera

V Cualidades de la información financiera

Mostrar los aspectos significativos:

- ✓ De las transacciones
- ✓ Del ente público

Cuidar que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad

- ✓ Que los aspectos importantes pasen inadvertidos

Confiabilidad

e) Información suficiente

Incorporar en los E/F y sus notas, información para:

- la toma de decisiones
- la evaluación de la gestión
- la fiscalización

V Cualidades de la información financiera

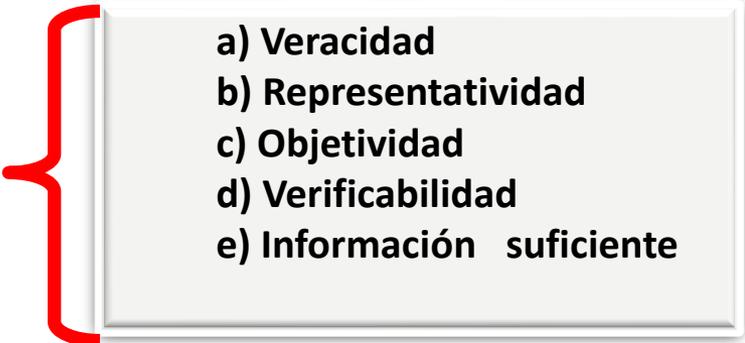
1) Utilidad

2) Confiabilidad

3) Relevancia (posibilidad de predicción y confirmación)

4) Comprensibilidad

5) Comparabilidad

- 
- a) Veracidad
 - b) Representatividad
 - c) Objetividad
 - d) Verificabilidad
 - e) Información suficiente

VI Estados presupuestarios, financieros y económicos

- **Información contable**
- **Información presupuestaria**
- **Información programática**

2.3 Manual de Contabilidad Gubernamental

Manual de Contabilidad Gubernamental

DOF: General 22 noviembre de 2010

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

Capítulo III Plan de Cuentas;

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas;

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable;

Capítulo VI Guías Contabilizadoras;

Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Público y Características de sus Notas;

Ente

Anexo I Matrices de Conversión.

Manual de Contabilidad Gubernamental

DOF: General 22 noviembre de 2010

	Capítulo V Modelo de asientos contables
	22/11/2010
	23/12/2015
	27/09/2018
Capítulo III Plan de Cuentas	
02/01/2013	
30/12/2013	
22/12/2014	
29/02/2016	
27/12/2017	
27/09/2018	
9/12/2021	
Capítulo IV Instructivos de Cuentas	
22/12/2014	
23/12/2015	
29/02/2016	
27/12/2017	
27/09/2018	
9/12/2021	
	Capítulo VI Guías Contabilizadoras
	22/12/2014
	23/12/2015
	27/12/2017
	27/09/2018
	9/12/2021
	Capítulo VII de los Estados e Informes
	22/11/2010
	30/12/2013
	06/02/2014
	22/12/2014
	30/09/2015
	27/12/2017
	27/09/2018
	23/12/2020
	28/07/2021
	09/08/2022
	06/12/2022

MCG *Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

- Aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)
- Disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC
- Teoría general de la contabilidad

MCG *Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera*

Bases para el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG)

Herramienta modular automatizada



Registro único de las operaciones presupuestarias y contables



Registro en forma automática al momento en que ocurran los eventos



Tiempo real

MCG *Capítulo III Plan de Cuentas*

PRIMER AGREGADO

Género

1 Activo

Grupo

1.1 Activo Circulante

Rubro

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta

1.1.1.1 Efectivo

MCG ~~Contabilidad~~ ~~Plan de Cuentas~~

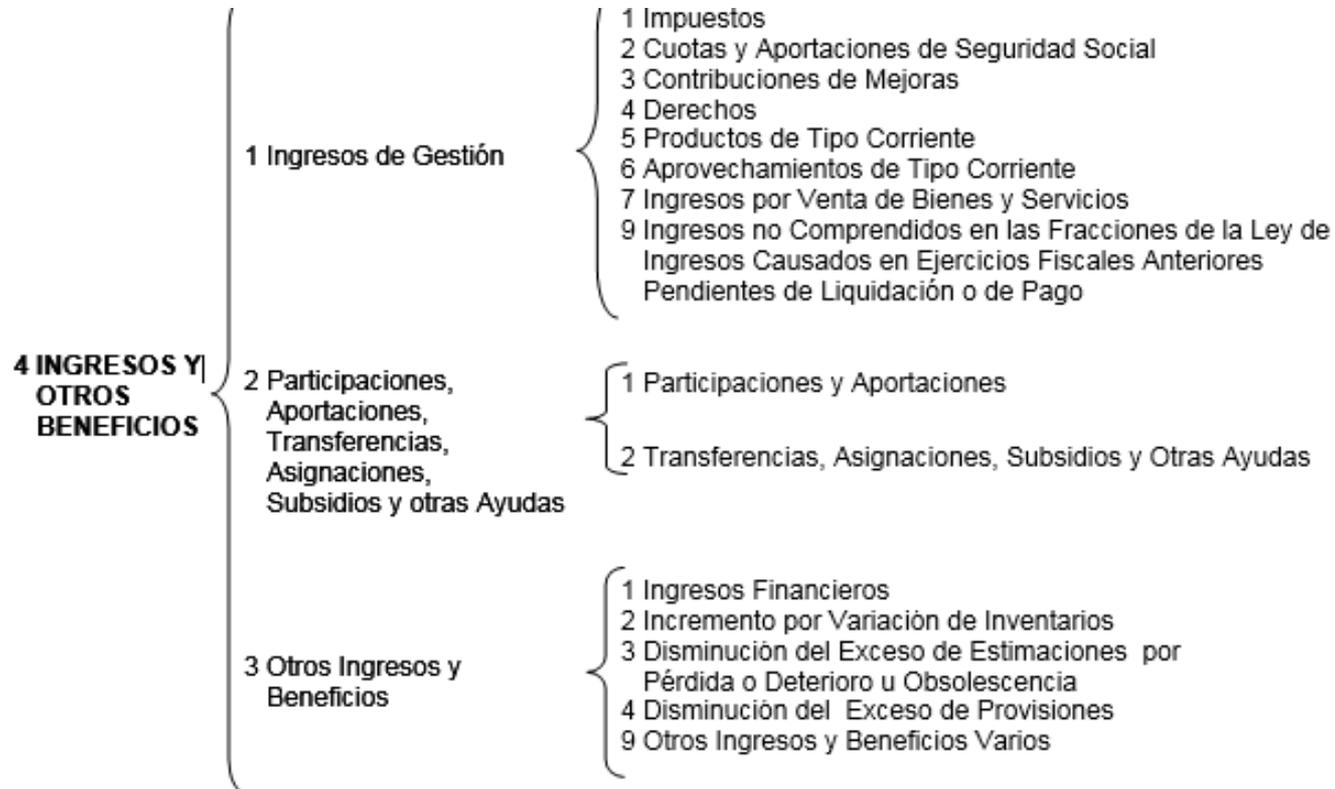
Género	Grupo	Rubro	
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes	
		2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
		3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
		4 Inventarios	
		5 Almacenes	
		6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
		9 Otros Activos Circulantes	
		2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
			2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
	3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	4 Bienes Muebles		
	5 Activos Intangibles		
	6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles		
	7 Activos Diferidos		
	8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
	9 Otros Activos no Circulantes		



MCG **Capítulo III Plan de Cuentas**

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	{ 1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	{ 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	{ 1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

MCG Capítulo ***III*** Plan de Cuentas



□

MCG Capítulo III Plan de Cuentas

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7. Transferencias a la Seguridad Social <small>Rubro adicionado DCF 02-01-2013</small> 8. Donativos <small>Rubro adicionado DCF 02-01-2013</small> 9 Transferencias al Exterior <small>Rubro mejorado DCF 02-01-2013</small>
	3 Participaciones y Aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversión Pública no Capitalizable <small>Grupo y rubro adicionados DCF 02-01-2013</small>

MCG Capítulo ***III*** Plan de Cuentas

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	}	1 Resumen de Ingresos y Gastos
		2 Ahorro de la Gestión
		3 Desahorro de la Gestión
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	}	1 Valores
		2 Emisión de Obligaciones
		3 Avaluos y Garantías
		4 Juicios
		5 Inversión Pública
		6 Bienes en Concesionados o en Comodato

8 CUENTAS DE ORDEN
PRESUPUESTARIAS

1 Ley de Ingresos

- 1 Ley de Ingresos Estimada
- 2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 4 Ley de Ingresos Devengada
- 5 Ley de Ingresos Recaudada

2 Presupuesto de Egresos

- 1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE
PRESUPUESTARIO

- 1 Superávit Financiero
- 2 Déficit Financiero
- 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Balance

1. Activo

1.1 Circulante

1.2 No circulante

2. Pasivo

2.1 Circulante

2.2 No circulante

3. Patrimonio

3.2.1 Resultado del ejercicio



Resultado del Ejercicio

4. Ingresos



5. Gastos



Resultado del ejercicio



Cuentas de orden

6. Cierre contable

8. Cuentas de orden
presupuestal
(momentos contables)

8.1 Ley de Ingresos

8.2 Presupuesto de Egresos

7. Cuentas de orden
contable (memoria)

9. Cierre presupuestal

MCG Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas

Objeto:

Uso e interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables

MCG Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas

- Qué se puede **cargar o abonar**
- La operación a registrar está automáticamente **relacionada** con los registros del ejercicio del **presupuesto**
- Cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por **partida doble**,
- Listado de **subcuentas** con su respectiva codificación,
- Forma de **interpretar los saldos**;

MCG Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Contribuciones de mejoras		- Contribuciones de mejoras
	- Derechos		- Derechos
	- Productos		- Productos
	- Aprovechamientos		- Aprovechamientos
4	Por el cobro de:	3	Por el depósito en bancos por:
	- la venta de bienes y prestación de servicios		- la venta de bienes y prestación de servicios
	- de la venta de bienes de uso inventariados		- la venta de bienes de uso inventariados
	- la venta de bienes muebles no registrados en el		- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable

Cómo registrar los hechos económico-financieros que:

- reflejan la actividad del ente público
- contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente

MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio

MCG **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras

Tienen el propósito de orientar el registro de las operaciones contables

Dar a conocer los criterios que se utilizan en cada operación

MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras

I ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de	7.0.0.0 Cuentas de		

MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

MCG Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas

- I. Objetivos
- II. Tipo de estados e informes financieros
- III. Estados e información contable
- IV. Estados e informes presupuestarios y programáticos
- V. Estados e información económica

MCG Anexo I Matrices de Conversión



MCG Anexo I Matrices de Conversión

ESQUEMAS DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



Matriz de conversión

Matriz devengado de gasto:

Objeto	Tipo	Datos	Cuenta Contable de	
Del Gasto	De Gasto	Complementarios	Cargo	Abono

Matriz pagado de gasto:

Objeto	Medio	Moneda	Cuenta Contable de	
Del Gasto	De Pago		Cargo	Abono

Matriz de ingreso devengado:

Tipo	Datos	Cuenta Contable de	
De Ingreso	Complementarios	Cargo	Abono

Matriz de ingresos recaudados:

Tipo	Datos	Medio de Recaudación	Cuenta Contable de	
De Ingreso	Complementarios		Cargo	Abono

Cuentas de bienes muebles e inmuebles con su interrelación contable (5to nivel)

1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos

Matriz de conversión

Clasificador por objeto del gasto	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta
511	1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería
512	1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería
513	1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos
514	1.2.4.7.2	Objetos de valor
515	1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519	1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración
521	1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales
522	1.2.4.2.2	Aparatos deportivos
523	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video
529	1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
531	1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio
532	1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio
541	1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre

MCG Anexo I Matrices de Conversión

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobrehaberes	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

MCG Anexo I Matrices de Conversión

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
514	Objetos de valor	2		1.2.4.7.2	Objetos de valor	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
522	Aparatos deportivos	2		1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
541	Automóviles y camiones	2		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
542	Carrocerías y remolques	2		1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
543	Equipo aeroespacial	2		1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
544	Equipo ferroviario	2		1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
545	Embarcaciones	2		1.2.4.4.5	Embarcaciones	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
549	Otros equipos de transporte	2		1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
551	Equipo de defensa y seguridad	2		1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
562	Maquinaria y equipo industrial	2		1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
569	Otros equipos	2		1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
571	Bovinos	2		1.2.4.8.1	Bovinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
572	Porcinos	2		1.2.4.8.2	Porcinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.4 Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Ingresos y Egresos

Finanzas públicas



Clasificación de los ingresos

Rubro de Ingreso

Clasificación
económica de
los ingresos

Momento contable del ingreso estimado

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos de los entes públicos deberán reflejar:

Cuando por su naturaleza no se pueda realizar el registro consecutivo, se registrará simultáneamente



Momento contable del ingreso estimado

Se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen:

- Impuestos,
- Cuotas y aportaciones de seguridad social,
- Contribuciones de mejoras,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos,
- Venta de bienes y servicios,
- Participaciones y aportaciones,
- Recursos convenidos,
- Otros ingresos.
- Financiamientos internos y externos;

Ingresos

1. Participaciones federales= Recaudación Federal Participable (RFP) para gastos de operación y programas estatales
2. Aportaciones Fondos específicos(8) Ley de Coordinación Fiscal
3. Convenios con dependencias y entidades federales y estatales para programas
4. Transferencias, asignaciones, subsidios

Ingreso modificado

Refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos cuando incorpore modificaciones al ingreso estimado:

ampliaciones

reducciones

Ingreso devengado

Cuando existe
jurídicamente el
derecho de cobro

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso recaudado

Refleja el cobro en efectivo o cualquier medio de pago

Tipos de ingreso

Determinable

El ente público identifica :

- ✓ El hecho imponible
- ✓ El contribuyente
- ✓ El importe



Se emite el documento de pago y señalando la fecha límite para realizarlo de acuerdo a los plazos establecidos

Autodeterminable

El ente público identifica :

Corresponde al contribuyente su determinación

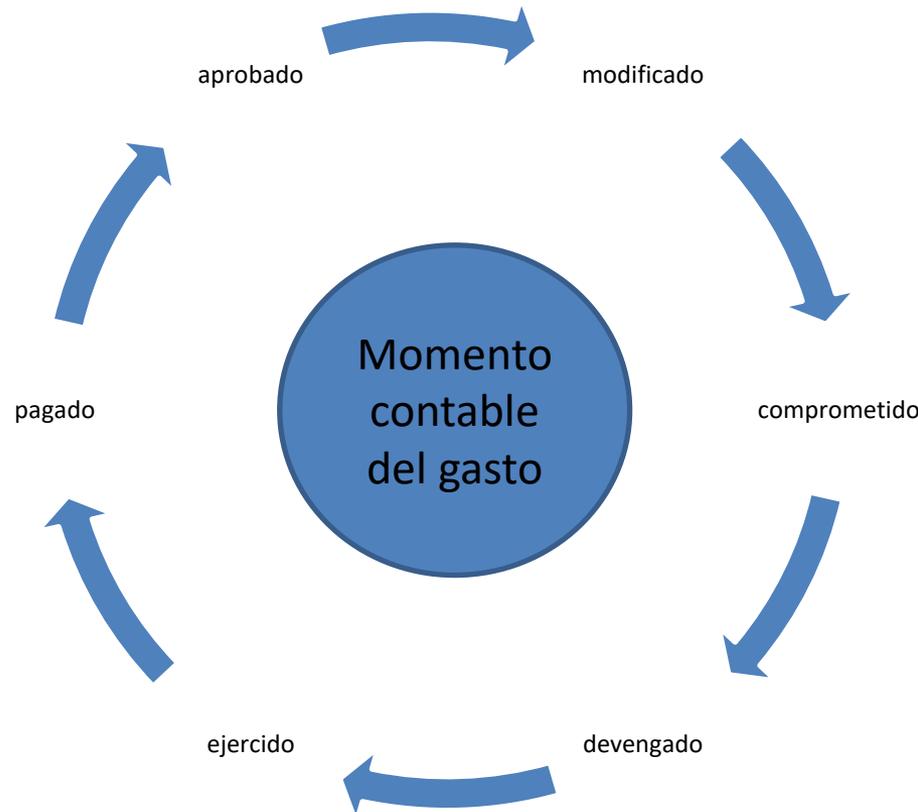
Ingresos

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos		Percepción del recurso.
Devolución		Efectuar la devolución.
Compensación		Efectuar la compensación.
Cuotas y aportaciones de seguridad social		Percepción del recurso.
Contribuciones de mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.
Productos		Percepción del recurso.
Aprovechamientos		Percepción del recurso.
Ingresos por venta de bienes y servicios	La emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes.	Percepción del recurso por la venta de bienes y servicios.
Participaciones		Percepción del recurso.
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Recursos por convenios		Percepción del recurso
Financiamientos		Que se reciben los recursos.

Momentos contables del gasto

- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa.
- La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

Momentos contables del gasto



cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente

Gasto aprobado

Asignaciones presupuestarias anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación

El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

Gasto comprometido

Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto devengado

Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados;

así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido

Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente

Gasto pagado

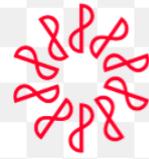
Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago

Momento contable del gasto

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Servicios personales por nómina y repercusiones	Al inicio del ejercicio por el monto anual, revisable mensualmente con la plantilla autorizada.	En la fecha de término del periodo pactado.
Otros servicios personales fuera de nómina	Al acordarse el beneficio por la autoridad competente.	En la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones		Al momento de liquidar las participaciones.
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

Momento contable del gasto

- Ejercicio T de mayor



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

Unidad 4.
Documentos de
control
presupuestario

Unidad 4. ***Documentos de control presupuestario***

- 4.1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 4.2 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- 4.3 Clasificador por Rubros de Ingresos
- 4.4 Clasificador por Objeto del Gasto
- 4.5 Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos (Clasificador por Tipo de Gasto)
- 4.6 Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- 4.7 Clasificación Administrativa
- 4.9 Clasificación Programática

4.1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 58.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán:

- I. Modificaciones a las estructuras:
 - a) Administrativa;
 - b) Funcional y programática;
 - c) Económica; y
 - d) Geográfica
- II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y
- III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

Artículo 106.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos federales, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 107.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral

4.2 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios

Art 2 F XIX Estructura Programática: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo o los Planes Municipales de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos;

Art 4 El Consejo Estatal de Armonización Contable es el órgano de coordinación con el Consejo Nacional de Armonización Contable en el proceso de armonización en la materia que aplicará a los ejecutores de gasto previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley de Disciplina Financiera; y el artículo 5 de esta Ley

4.2 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios

Artículo 13.- Las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado, se elaborarán conforme a lo establecido en

- ✓ esta Ley,
- ✓ en la Ley de Disciplina Financiera,
- ✓ la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica,
- ✓ acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán ser congruentes con el Plan de Desarrollo y los programas que derivan del mismo

4.3 Clasificación de los ingresos

Rubro de Ingreso

Clasificación
económica de
los ingresos

Ingresos

1. Participaciones federales= Recaudación Federal Participable (RFP) para gastos de operación y programas estatales
2. Aportaciones Fondos específicos(8) Ramo 33 Ley de Coordinación Fiscal
3. Convenios con dependencias y entidades federales y estatales para programas
4. Transferencias, asignaciones, subsidios

Ingresos

Se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen:

- impuestos,
- cuotas y aportaciones de seguridad social,
- contribuciones de mejoras,
- derechos,
- productos,
- aprovechamientos,
- venta de bienes y servicios,
- participaciones y aportaciones,
- recursos convenidos,
- otros ingresos.
- financiamientos internos y externos;

Ingresos

Rubro: (primer nivel)

El mayor nivel de agregación del Clasificador que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen

Clase (tercer nivel)

Tipo: (segundo nivel)

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de desagregación es intermedio

Concepto (cuarto nivel)

Rubro y tipo

1. Impuestos: Contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales de manera proporcional y equitativa para soportar el gasto público. Artículo constitucional 31 F. IV

1.1 Impuesto sobre los ingresos

1.2 Impuesto sobre el patrimonio

1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones

...

Ver DOF 9 diciembre 2009 (p 14)

[DOCUMENTOS CONAC\2009\6. Plan de Cuentas DOF 09dic09.doc](#)

Clasificación de los Gastos

- Clasificación económica
 - Por tipo de gasto
 - Por objeto de gasto
- Clasificación funcional
- Clasificación administrativa
- Por fuente de financiamiento
- Clasificación programática

En qué se gasta

Pará qué se gasta

Quién gasta

Con qué se gasta

En qué Programa

Clasificación económica (Tipo de Gasto)

- Gasto corriente: Gastos de consumo y operación,
- Gasto de capital: Destinados a la inversión de capital
- Amortización de deuda y disminución de pasivos.

Estructura del clasificador por objeto del gasto

CODIFICACION				
	Capítulo X000	Concepto XX00	Partida	
			Genérica	Específica

Estructura del clasificador del gasto

Capítulo. Es el mayor nivel de agregación, conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por el ente público

Concepto. Subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica producto de la desagregación de los bienes y servicios incluidos en cada capítulo.

Estructura del clasificador del gasto

Partida. Es el nivel de desagregación más específico donde se describen las expresiones concretas y detalladas de bienes y servicios

Genérica. 3er dígito armonizado a todos los niveles de gobierno

Específica. 4to dígito que las unidades acordarán de acuerdo a sus necesidades

Clasificador por Objeto del Gasto

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
3000	SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
6000	INVERSIÓN PÚBLICA
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
1300	Remuneraciones adicionales y especiales
1400	Seguridad social
1500	Otras prestaciones sociales y económicas
1600	Previsiones
1700	Pago de estímulos a servidores públicos
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
2200	Alimentos y utensilios
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
2800	Materiales y suministros para seguridad
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores

CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
3000	SERVICIOS GENERALES
3100	Servicios básicos
3200	Servicios de arrendamiento
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
3600	Servicios de comunicación social y publicidad
3700	Servicios de traslado y viáticos.
3800	Servicios oficiales
3900	Otros servicios generales
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público
4200	Transferencias al resto del sector público
4300	Subsidios y Subvenciones
4400	Ayudas sociales
4500	Pensiones y Jubilaciones

CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
6000	INVERSIÓN PÚBLICA
6100	Obra Pública en bienes de dominio público
6200	Obra Pública en bienes propios
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
6300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8100	Participaciones
8300	Aportaciones
8500	Convenios
9000	DEUDA PÚBLICA
9100	Amortización de la deuda pública
9200	Intereses de la deuda pública
9300	Comisiones de la deuda pública
9400	Gastos de la deuda pública
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

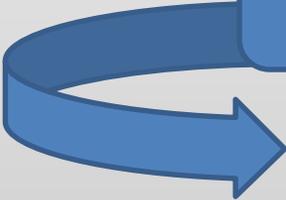
CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8100	Participaciones
8300	Aportaciones
8500	Convenios
9000	DEUDA PÚBLICA
9100	Amortización de la deuda pública
9200	Intereses de la deuda pública
9300	Comisiones de la deuda pública
9400	Gastos de la deuda pública
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Clasificación funcional

El Estado debe cumplir con el fin original de su creación, justificación e incluso legitimación:



el bien común



El Estado debe:

- desarrollar una serie de actividades
- mantener funciones con el propósito de satisfacer las necesidades de la colectividad
- estructura jurídica

Función del Estado

Estado necesita recursos de tipo material y personales

Actividad Financiera del Estado

Actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades de la población

1. Obtiene ingreso
2. Administra recurso
3. Aplica el recurso

Clasificación funcional

Según la naturaleza de los servicios que presta el sector público

- Gobierno
- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Otros no clasificados

Determina objetivos generales de las políticas públicas y recursos financieros

Clasificación administrativa

- De acuerdo al ejecutor del gasto

SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

GOBIERNO GENERAL CENTRAL

Gobierno Federal

Poder Ejecutivo

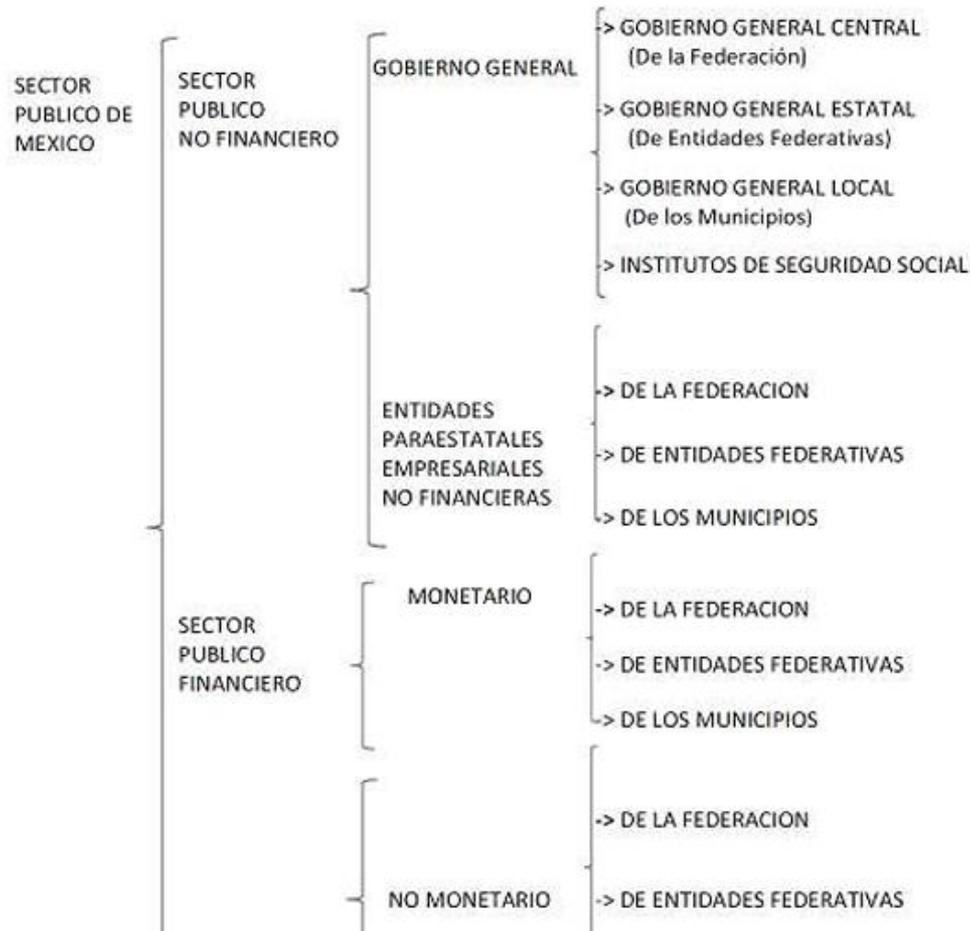
Poder Legislativo

Poder Judicial

Órganos Autónomos

Fuente: ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa.

Clasificación administrativa



Fuente: ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa.

Clasificación administrativa

Ramos Administrativos

- 02 Oficina de la Presidencia de la República
- 04 Gobernación
- 05 Relaciones Exteriores
- 06 Hacienda y Crédito Público
- 07 Defensa Nacional
- 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, P
Alimentación
- 09 Comunicaciones y Transportes
- 10 Economía
- 11 Educación Pública
- 12 Salud
- 13 Marina
- 14 Trabajo y Previsión Social

- 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 17 Procuraduría General de la República
- 18 Energía
- 20 Desarrollo Social
- 21 Turismo
- 27 Función Pública
- 31 Tribunales Agrarios
- 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- 45 Comisión Reguladora de Energía
- 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos
- 47 Entidades No Sectorizadas

Clasificación administrativa

Ramos Generales

- | | |
|----|--|
| 19 | Aportaciones a Seguridad Social |
| 23 | Provisiones Salariales y Económicas |
| 24 | Deuda Pública |
| 25 | Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos |
| 28 | Participaciones a Entidades Federativas y Municipios |
| 30 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 33 | Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios |
| 34 | Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca |

Clasificación administrativa

Entidades Productivas del Estado

TYT Pemex Consolidado

TVV Comisión Federal de Electricidad

Entidades de Control Directo

GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

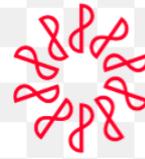
Clasificación administrativa

Ramos Autónomos

- | | |
|----|---|
| 01 | Poder Legislativo |
| 03 | Poder Judicial |
| 22 | Instituto Nacional Electoral |
| 35 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| 41 | Comisión Federal de Competencia Económica |
| 42 | Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación |
| 43 | Instituto Federal de Telecomunicaciones |
| 44 | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |

Clasificación programática

- Subsidios
- Desempeño de funciones
- Administrativos y de apoyo
- Compromisos
- Obligaciones
- Programas de gasto federalizado
- Participaciones a entidades federativas y municipios
- Costo Financiero, Deuda o apoyo a deudores



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

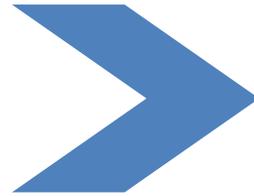
5. Valoración del Patrimonio

Contenido

1. Marco legal
2. Normas contables internacionales y nacionales
3. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. (DOF 13 dic 2011)
4. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. (DOF 13 dic 2011)
5. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances. (DOF 7 jul 2011)

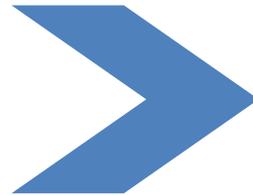
MARCO LEGAL

Sujetos obligados



Entes públicos

Para dar cumplimiento a



LGCG

Constitución Política

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXVIII. Para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como **patrimonial**, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional;

Leyes

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 19 F VII, Art. 23 al Art. 32

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Art. 31 Fracc. XXI

Ley General de Bienes Nacionales

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas

Arts. 77 al 82

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Leyes

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Arts. 1, 3, 12, 20, 44 y 58

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Art. 1, 3, 4, 6, 7, 14, 45, 46, 50 y 65

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Arts. 20 Fracc. V, 29 Fracc. II, 38 Párrafo 1ro., 40, 42, 43 y 48

Código Fiscal de la Federación.

Art. 14, 14-A, 15 y 59 Fracción VIII

Reglamentos

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Arts. 12-A Bis, 43, 45, 153 y 154-A

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Arts. 42 a 47, 50, 51, 52, 98, 99 y 146

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas .

Arts. 1, 5, 11, 84, 108 y 137

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Arts. 1, 2, 7 y 8

Oficio Circular Núm. 309-A.- 0248/2012

Sector Paraestatal Federal a partir de 2012,

Anterior

A partir de 2012

NEIFGSP-006

Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables

NIFGG SP 03

Estimación de Cuentas Incobrables.

NEIFGSP-007

Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

NIFGG SP 04

Reexpresión.

NEIFGSP-008

Norma sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal

NIFGG SP 05

Obligaciones Laborales.



Consejo Mexicano de Normas de
Información Financiera

Normas de Información Financiera (CINIF)

- NIF A-5 Elementos básicos de los E/F
- NIF A-6 Reconocimiento y valuación
- NIF A-7 Presentación y revelación
- NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-15 Deterioro de los activos de larga duración y su disposición
- **NIF B-10** Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera
- NIF D- 3 Beneficios a empleados

NIF A6 Reconocimiento y valuación

Criterios generales, que deben utilizarse en la valuación, tanto en el **reconocimiento inicial** como en el **posterior**, de:

- transacciones,
- transformaciones internas y
- otros eventos,

que han afectado económicamente a la entidad.

Asimismo, definir y estandarizar los conceptos básicos de **valuación** que forman parte de las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

NIF A7 Presentación y revelación

Establece las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas.

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

Establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a los inmuebles, maquinaria y equipo, también conocidos como **activo fijo**, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus inmuebles, maquinaria y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto:

- a) el **uso o usufructo** de los mismos en beneficio de la entidad;
- b) **la producción** de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad; y
- c) **la prestación de servicios** a la entidad, a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y **no de venderlos** en el curso normal de las operaciones de la entidad.

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

- *costo de adquisición (monto original de inversión) es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada, por un activo al momento de su adquisición*
- el costo de adquisición es el monto atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos.

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

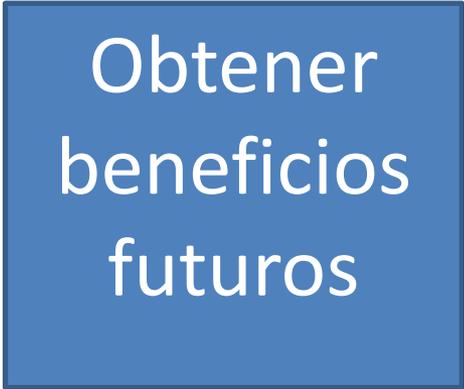
Modificaciones al costo inicial

- ***Reparaciones y mantenimiento:*** no deben capitalizarse ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales
- ***Mantenimientos mayores:*** debe reconocerse en el costo de adquisición del componente como un reemplazo

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

vida útil – es:

- i) el **periodo** durante el cual se espera esté **disponible para su uso** un activo por parte de la entidad; o
- ii) el periodo en el que se espera obtener del activo cierto número de unidades de producción o similares por parte de la entidad.



Obtener
beneficios
futuros

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

depreciación – es la distribución sistemática y racional del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil;

NIF C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo

El monto depreciable de un componente debe asignarse a resultados sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La depreciación tiene como fin distribuir de una manera sistemática y racional el costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada.

La depreciación es un proceso de distribución y no de valuación.

NIF C-15 Deterioro de los activos de larga duración y su disposición

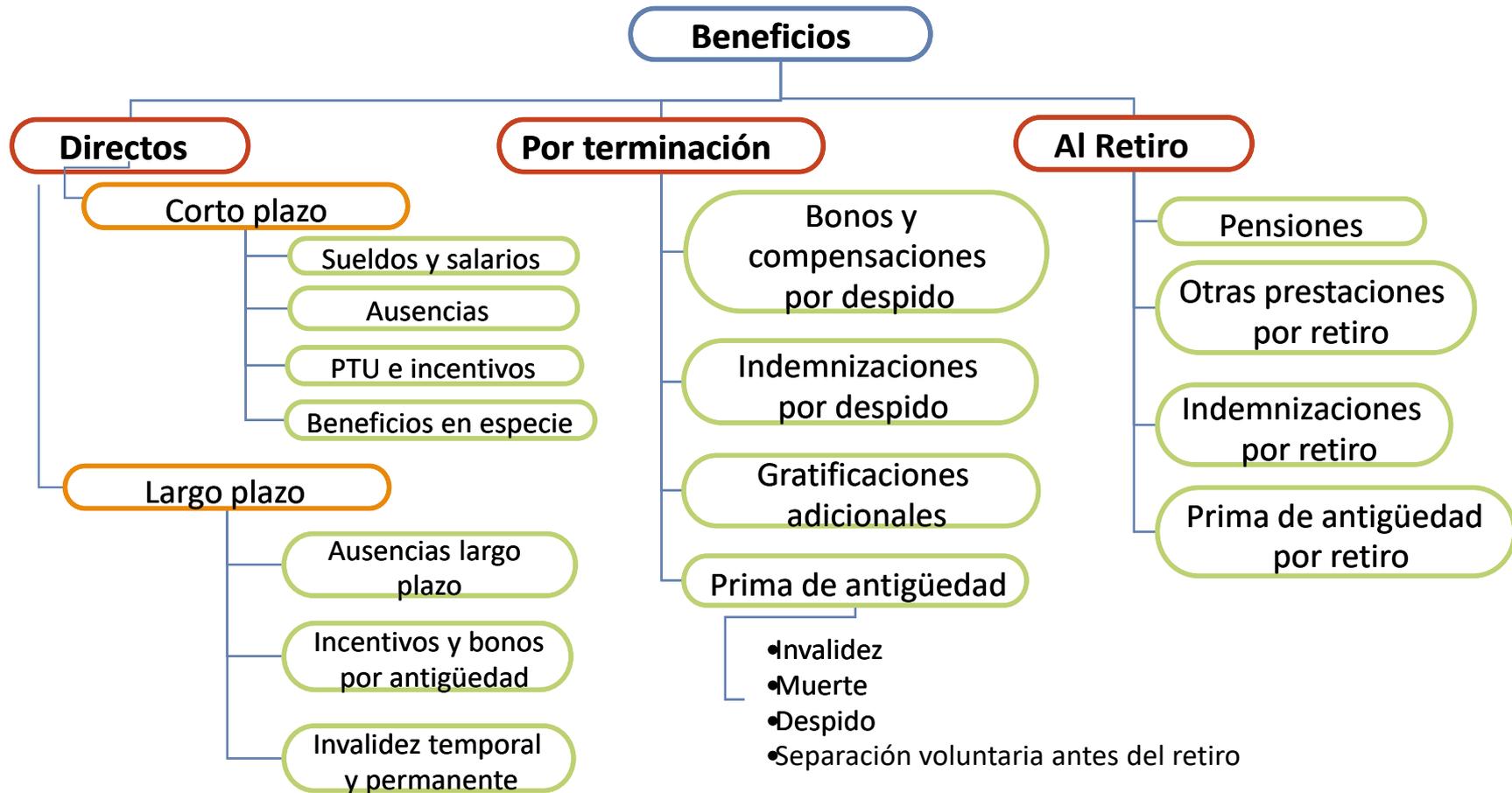
Tiene como objeto reflejar los **valores reales** de los activos tangibles e intangibles, lo que permite estar en línea con las tendencia global de revelación del valor. (fair value)

NIF B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Establece normas en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26%

NIF D-3: Beneficios a los empleados”





International Public Sector
Accounting Standards Board

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: IPSAS

- IPSAS 1 Presentación de Estados Financieros
- IPSAS 17 Propiedades planta y equipo
- IPSAS 21 y 26 Deterioro del valor de activos
- IPSAS 19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

IPSAS 17 Propiedades planta y equipo

- Cada componente debe depreciarse por separado: *Descomponetización*
- Vida útil del activo utilizando el método de depreciación
- Beneficios económicos futuros

IPSAS 21 y 26 Deterioro del valor de activos

- Vida útil del activo ajustado al deterioro de acuerdo a las condiciones de uso.

IPSAS 19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisión

- cuando un evento pasado ha creado una obligación presente

Pasivo contingente

- posibilidad de que una obligación pueda darse por un evento futuro

Estimar suficientemente confiable

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 3 de la LGCG

La contabilidad gubernamental determinará la valuación del **patrimonio** del Estado y su expresión en los estados financieros.

Artículo 23, 24 y 25 de la LGCG

Deberán registrarse:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público (excepciones)
- II. Mobiliario y equipo

Registro auxiliar sujeto a inventario de bienes inalienables

Cuentas específicas de Activo

1. Monumentos arqueológicos

2 Artísticos

3. Históricos

CONAC

1. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 13 dic 2011).
2. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos (DOF 13 dic 2011).
3. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (DOF 7 jul 2011).

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio

Reglas
Generales

27/12/2010
02/01/2013
08/08/2013

Reglas
Específicas

3/12/2011
02/01/2013
06/10/2014
22/12/2014
27/12/2017

Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio

Aplicación a más tardar 31/12/2012

1. Inventario y almacenes
2. Obras Públicas
3. Activos Intangibles
4. Reparaciones y adaptaciones
5. Cuentas incobrables
6. Depreciación y Amortización
7. IVA
8. Monto de capitalización

9. Activos Retirados
10. Bienes sin valor
11. Bienes no localizados
12. Provisiones
13. Deuda total
14. Efectos de inflación
15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores
16. Cambios en criterios

Definiciones

Activo: Recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado, del que se esperan beneficios futuros

Pasivo: Obligaciones presentes, ineludibles, identificadas, cuantificadas, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado

Hacienda pública/ patrimonio: Activos netos (activos – pasivos)

Definiciones

Contabilidad presupuestal: Registra de la erogación o ingreso del ejercicio presupuestal

Contabilidad patrimonial: define la hacienda pública. Determina y controla los activos y pasivos que surgen del ejercicio del presupuesto

VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS

1. Valores de entrada

2. Valores de salida



Valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos

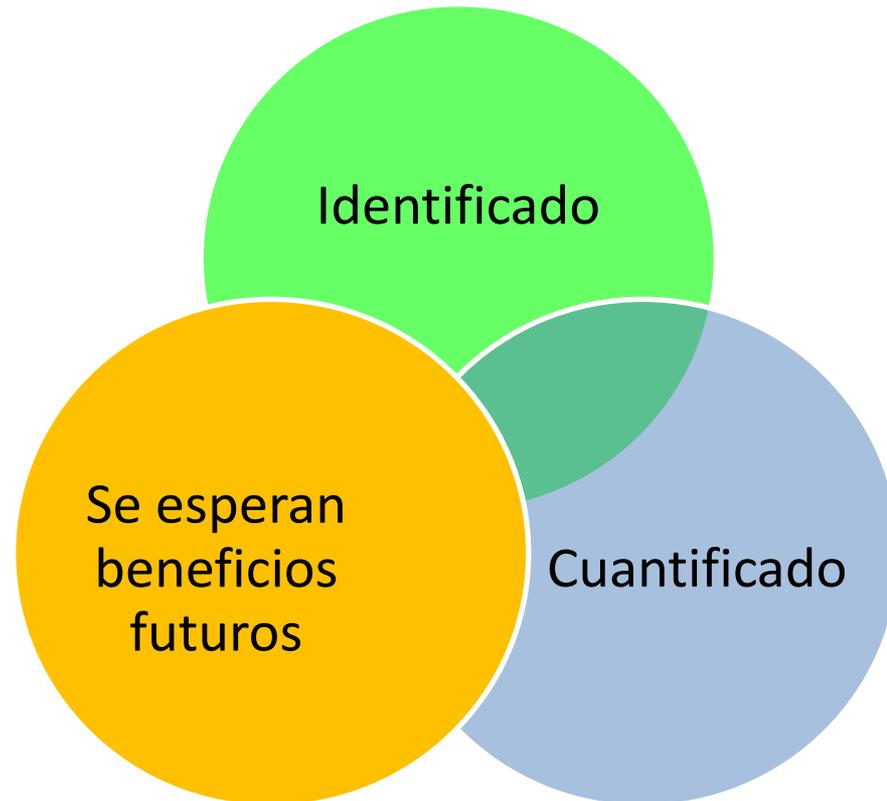
- a) Costo de adquisición.
- b) Costo de reposición.
- c) Costo de reemplazo.
- d) Recurso histórico.

- e) Valor de realización.
- f) Valor neto de realización.
- g) Valor de liquidación.
- h) Valor presente.
- i) Valor razonable.

Fuente: Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

Activo

Recurso controlado por un ente público:



Valores

Entrada

Base para la
incorporación de
una partida

Salida

Base para realizar una
partida
(disposición de un
activo o liquidación de
un pasivo)

Valor Inicial

Valor Posterior

Postulados Básicos CG

Valuación:

Todos los eventos deben ser cuantificados y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo (enfoque prudencial)

Costo histórico:

Monto erogado en la adquisición
(documento original justificativo)

Valor estimado o de avalúo

Consideraciones adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

Atributos de partida
Valor de entrada - salida

Pueden reconocerse bajo uno de los siguientes enfoques:

- a) Cifra nominal.
- b) Cifra reexpresada.

Criterios adicionales de los pasivos

- a) Notificaciones de carácter legal derivadas de litigios.
- b) Obligaciones asumidas.
- c) Pasivos financieros e instrumentos financieros de deuda.
- d) Pasivo por emisión de obligaciones.
- e) Provisiones.
- F) Obligaciones.
- g) Obligaciones contractuales.
- h) Pasivos contingentes.

Registro activos no circulantes

- ✓ **Cuentas específicas de activo (para altas y bajas)**

Monto erogado en la adquisición
(documento original justificativo)

- ✓ **Costo histórico**

Valor estimado o de avalúo

- ✓ **Inventariados anualmente (verificaciones físicas)**

- ✓ **Conciliados con registros contables**

- ✓ **Documentación comprobatoria original (factura)**

- ✓ **Valores superiores a 35 SMG**

- ✓ **Bienes inmuebles, mínimo valor catastral**

Registro activos no circulantes

Bienes a ser registrados

Inmuebles destinados al servicio público (excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos)

Mobiliario y equipo

Intangibles

Artículo 23 LGCG

1. Inventarios y almacenes

Almacenes: materiales para el consumo

Inventarios: bienes propiedad del ente destinados a la venta, producción o utilización.

- Considerar los lineamientos: Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (DOF 7-jul-11)
- Inventario físico: una vez al año, cierre.

2. Obra pública

1 Capitalizables

A la conclusión y entrega, transferir el saldo al activo no circulante.
(obra realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor)

2 Dominio Público

Transferir el saldo a gastos del periodo o de resultados de ejercicios anteriores según corresponda

3 Transferibles

A la conclusión, reclasificar al activo no circulante y dar de baja vs gastos y resultado de ejercicios anteriores (realizada por un ente público a favor de otro ente público)

4 Inversiones en bienes previstos en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales

Inversiones en bienes previstos en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales

VII Diques muelles, escolleras, malecones y demás obras de uso público



X Presas, diques, canales, y otros para irrigación o navegación

XI Caminos, carreteras, puentes y vías férreas

XIII Plazas, paseos, parques



Cuando no puedan valorarse se informará en las notas a los estados financieros

Registrar con criterio de activo , mientras se encuentre en proceso y de acuerdo a Reglas de Valoración de Patrimonio

Inversiones en bienes previstos en la CPEUM

Art. 27 párrafos IV, V, y VIII; 42, F. IV

No se registrarán:

Los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos

Aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores.

Combustibles nucleares

La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes

Art 26 LGCG

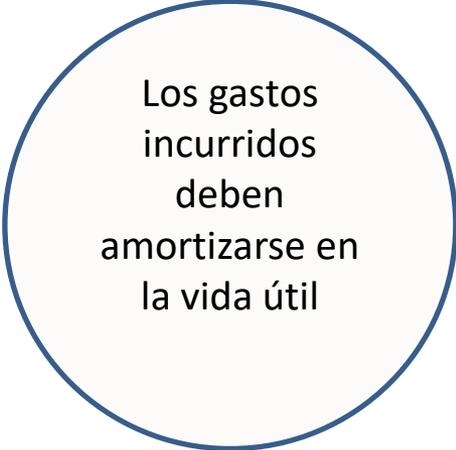
3. Activos Intangibles: Gastos de investigación y desarrollo (derecho por el uso de activos)

Reconocimiento inicial y desembolsos posteriores:

- Rendimientos económicos o potencial de servicio futuros
- Individualizado por proyectos (adquiridos o desarrollados)
- Al término de la utilización el saldo deberá llevarse a gastos del periodo



Desembolso posterior: sólo cuando pueda atribuirse directamente al activo.



Los gastos incurridos deben amortizarse en la vida útil



El software integrado al equipo so parte de ese activo

Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Investigación:

Estudio original y planificado para nuevos conocimientos

Desarrollo:

Aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación

Derecho de uso o costo de producción de desarrollos propios

Aplicaciones informáticas

Los programas integrados al equipo serán tratados como elementos del activo

Los gastos de mantenimiento no son activos

4. Reparaciones adaptaciones, mejoras, reconstrucciones

Son capitalizables cuando representen beneficios futuros (prolongue la vida útil del bien)



Gastos de mantenimiento, catástrofes sólo restablecen el funcionamiento original del bien

5. Estimación cuentas incobrables

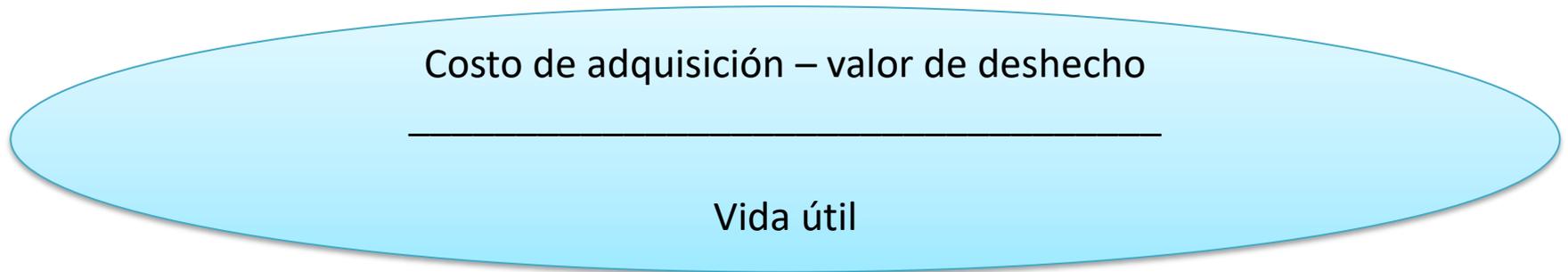
- Cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora.
- Incrementos mensuales (con estudio al menos cada año)
- Grado de cobrabilidad
- Cancelación de cuentas: notoria imposibilidad de cobro

6. Depreciación y Amortización



El SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”
LGCG Art 19

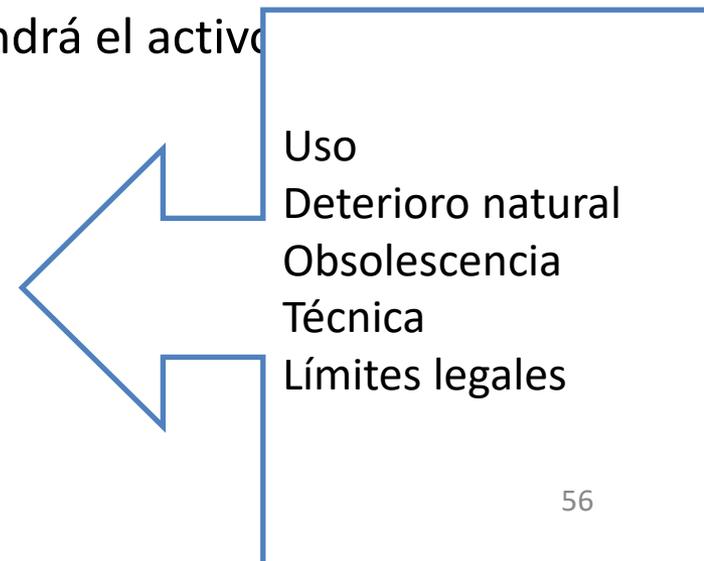
6. Depreciación y Amortización


$$\frac{\text{Costo de adquisición} - \text{valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

Costo de adquisición: Monto pagado en efectivo o mejor estimación

Valor de deshecho: Mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en que deje de ser útil

Vida útil. Periodo por el que se espera utilizar el activo por el ente público



Depreciaciones

Entrada

Base para la
incorporación de
una partida

Valor Inicial

Salida

Base para realizar una
partida
(disposición de un
activo o liquidación de
un pasivo)

Valor Posterior

Vida útil

- El periodo durante el cual se espera esté disponible para su uso un activo por parte de la entidad; o
- El periodo en el que se espera obtener del activo cierto número de unidades de producción o similares por parte de la entidad

Boletín C 6 CINIF

Vida útil

- El ente público deberá solicitar a la autoridad competente se autorice la vida estimada. Deberá contar con:
 - *Dictamen técnico*
 - *Peritaje*
 - *Estudio*
- Revisión periódica, reestimarse los años de vida útil.

Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación DOF 15 /8/11

Cuenta	Concepto	Años	%
1.2.3	BIENES INMUEBLES,INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina	10	10
1.2.4.1.3.	Equipo de cómputo	3	33.3
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.4	Equipo de transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria	10	10

Terrenos

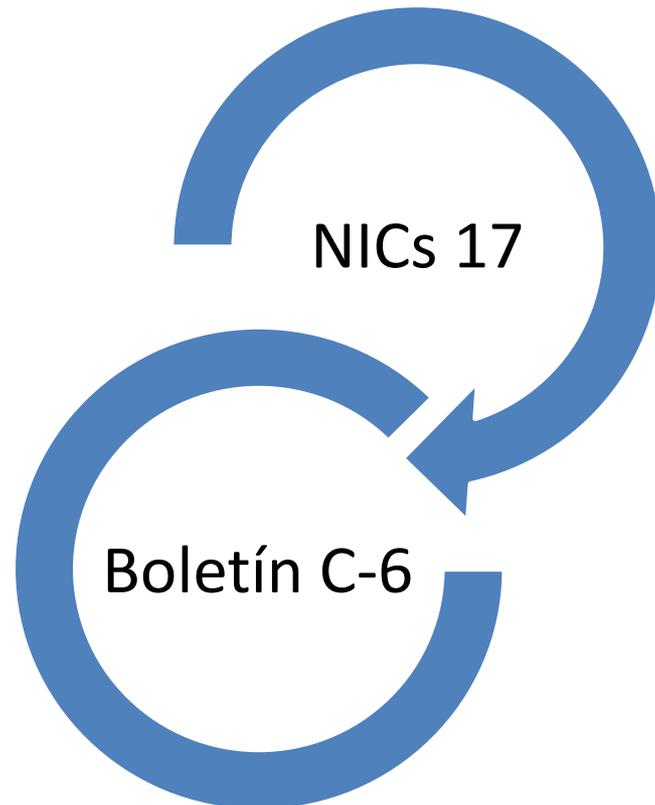
Vida útil indefinida  No depreciables

Se tratarán contablemente por separado de la construcción

Gastos de desmantelamiento, rehabilitación se depreciarán en el periodo en los que se obtengan los rendimientos económicos o beneficios de uso.

7. Impuesto al Valor Agregado

- Forma parte del valor del activo cuando el ente no pueda acreditarlo



8. Monto de capitalización

70 veces valor UMA

$$103.74 \times 70 = \$ 7261.8$$

2023

Quando sea menor:

Deberá afectarse el capítulo de gasto según sea el caso:

2000 Materiales y Suministros

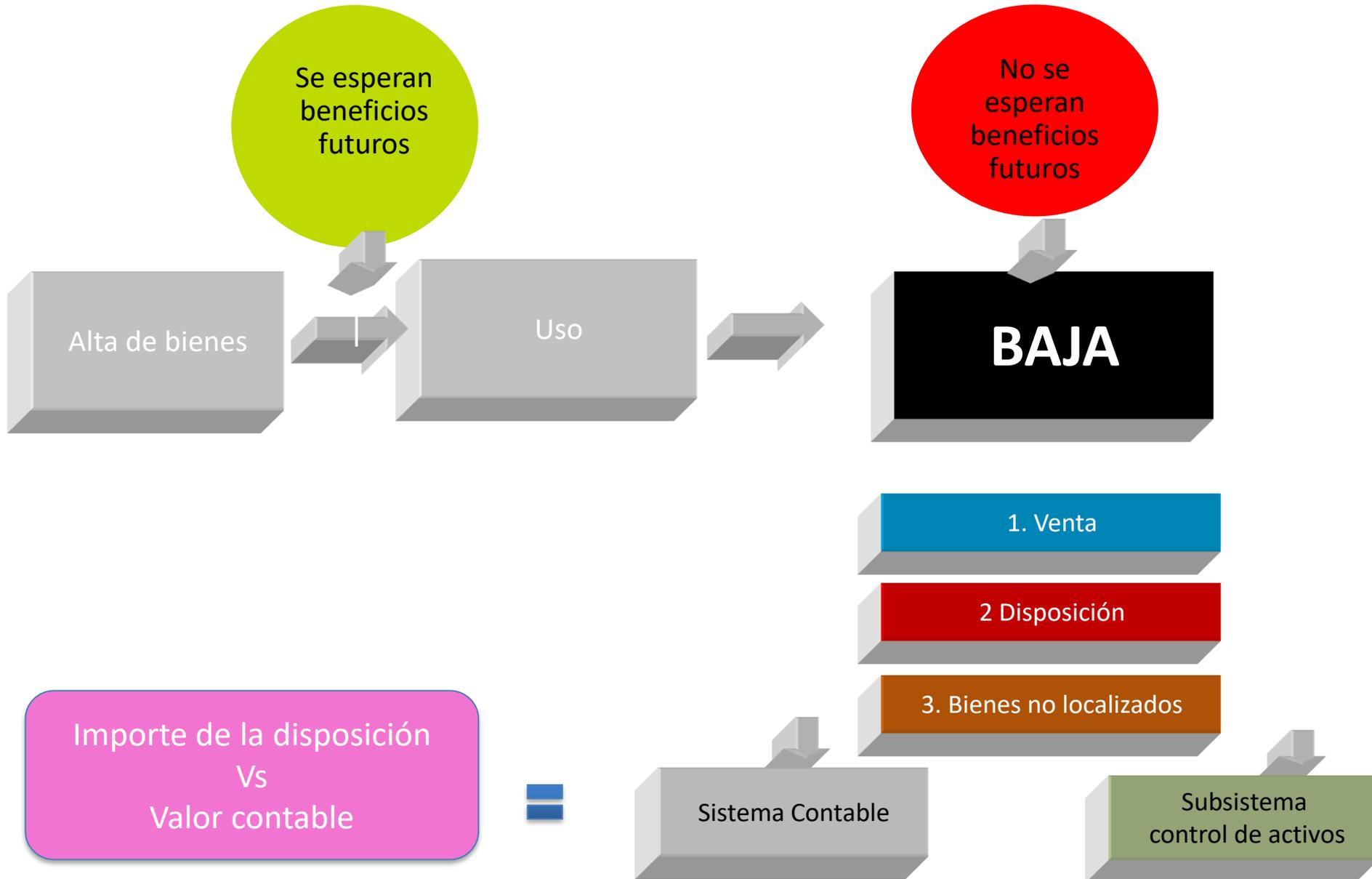
3000 Servicios Generales

4000 Transferencias Asignaciones y Subsidios

Necesidades de Control físico

Depurar activos de años anteriores

9. Activos retirados



10. Bienes sobrantes

Valor de adquisición no disponible

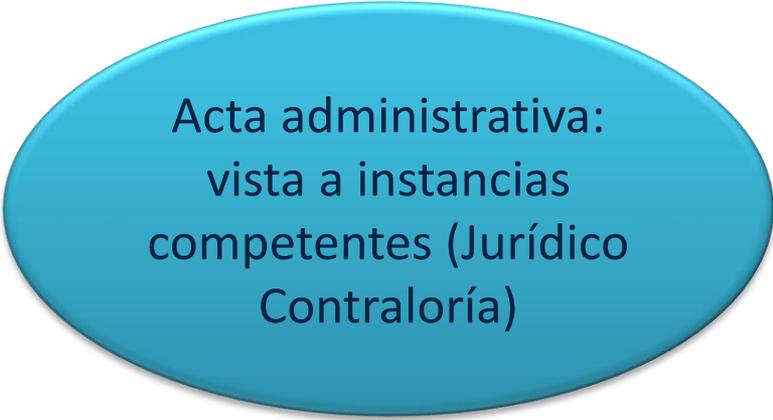
➤ Valor asignado por persona experta (designada por autoridad competente) con base en:

- ✓ Bienes con características similares
- ✓ Otros mecanismos pertinentes
 - Valor de remplazo
 - Valor de sustitución
 - Valor de realización

11. Bienes no localizados

Proceder a su baja:

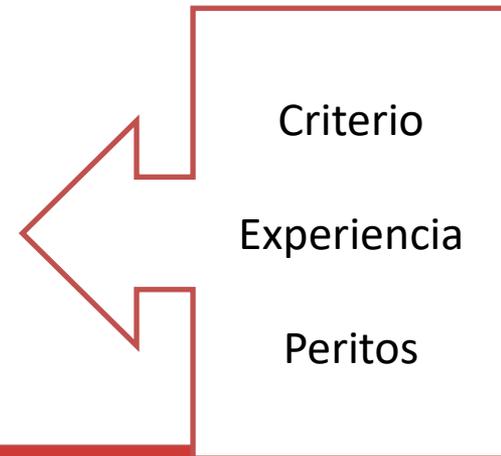
- A. Diferencias de inventarios
 1. Investigaciones
 2. Acta administrativa
- B. Extravío, robo o siniestro
 1. Acta administrativa
 2. Actos para la transmisión de dominio (aseguradoras)



Acta administrativa:
vista a instancias
competentes (Jurídico
Contraloría)

12. Reglas de registro y valoración de pasivos

- + Obligaciones presentes resultantes de eventos pasados
- + Representarán salida de recursos
- + Se requiere su estimación razonable



Reconocimiento
inicial
(a valor actual)

Reconocimiento
posterior
(Fin de cada
ejercicio)

14. Efectos de inflación

No se consideró necesario incluir los efectos de inflación:

*Se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 100%

15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores

Reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

16. Cambios de criterio contable

Por adopción voluntaria:

Por la aplicación de postulados básicos no pueden modificarse

Salvo que se justifiquen y se indiquen en las notas.

Debe ser aplicado vs resultados de ejercicios anteriores

Por imposición normativa:

Norma que regule el tratamiento de una transacción de acuerdo con disposiciones transitorias de la propia norma.

Cambios en estimaciones
no se consideran cambios en
criterios

Errores
Deben corregirse y reconocerse
en resultados de ejercicios
anteriores

DOF 6 de octubre de 2014

Reconocimiento inicial de diferencias en existencias y valores, como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos:

- se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente

***Lineamientos dirigidos a asegurar que
el sistema de Contabilidad
gubernamental facilite el Registro y
Control de los inventarios de los bienes
muebles e inmuebles de los entes
públicos
DOF 13 diciembre 2011***

Artículo 16 LGCG

El sistema al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera **armónica**, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública así como otros flujos económicos. Asimismo generará estados financieros, confiables, oportunos comprensibles, periódicos y comparables

Administración de inventarios

Alta verificación y registro de bienes muebles

Compra

Donación

Transferencia o comodato

- verificar que cumple con condiciones técnicas
- generar número de inventario
- rotularse
- Elaborar resguardos (cargo patrimonial, responsable de custodia)

Matriz de conversión

Relaciones automáticas entre del COG con el plan de cuentas

Producción automática de asientos, libros y E/F

Registros que no surgen de la matriz

- Baja de bienes

- Bienes en comodato

- Bienes concesionados

- Depreciación y amortización

Bienes inmuebles

- Alta
- Avalúo
- Asignación
- Cambio de destino
- Desincorporación

- Terrenos
- Viviendas
- Edificios
- Infra-estructura
- Otros

Avalúo de inmuebles

Normas, procedimientos, criterios y metodologías a nivel federal estatal y municipal

- > Para incorporar bienes que no fueron adquiridos
- > Establecer indemnizaciones por expropiaciones
- > Disponer la venta
- > Estimar rentas (justipreciación)



GOBIERNO
FEDERAL

SFP

indafabin
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Salir

Usuario: Susana Hernandez Garcia

AVALÚOS Y JUSTIPRECIACIONES

Para modificar tu usuario da clic [aquí](#)

Sí desea realizar una solicitud de avalúo o justipreciación [Entre aquí](#)

Sí desea ver su bandeja de solicitudes en espera de pago [Entre aquí](#)

Sí desea ver su bandeja de estado general de solicitudes [Entre aquí](#)

***Lineamientos Mínimos relativos al
Diseño e Integración del Registro en
los Libros Diario, Mayor e Inventarios
y Balances.***

***Registro electrónico
(DOF 7 jul 2011)***

- Los libros deben integrarse de forma que se garantice su autenticidad e integridad
- Congruente con el Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Registros armónicos delimitados y específicos de operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública

- Asentar en orden cronológico todas las operaciones a nivel transaccional
- Obtener el registro de todas las operaciones que han afectado cada cuenta,
- Asentar las existencias al final del ejercicio de inventarios y almacenes
- Permitir la completa identificación analítica de las operaciones (auxiliares necesarios)

Registro electrónico

- Almacenar en medio electrónicos los registros contables y presupuestarios
- Garantizar la identidad e integridad de la información asegurando la posibilidad de su traslado a otros formatos
- Medidas de seguridad para la integridad, autenticidad, confidencialidad y conservación
- Respaldos y archivos a final de cada mes y al cierre del ejercicio con las cifras de la Cuenta Pública
- Pueden estar impresos y encuadernados

Libro diario

- Datos generales
- Fecha
- Número de evento
- Número de asiento
- Documento fuente
- Código y nombre de la cuenta
- Descripción
- Monto, subtotal y total

LOGO

LIBRO DIARIO

DEL día AL día DE mes DEL año

FECHA Día/Mes/Añ

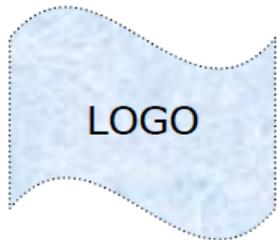
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

(1)

FECHA (2)	No. DE EVENTO (3)	No. DE ASIENTO (4)	DOCUMENTO FUENTE (5)	CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA (6)				DESCRIPCIÓN (7)	MONTO (\$) (8)	
				CONTABLE		PRESUPUESTAL			DEBE	HABER
				CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE			
25-09-XX	2506	1	Factura	5.1.3.1	Servicios Básicos	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	Por la contratación de servicios básicos telefonía tradicional	10,000.00	
				2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido			
15-10-XX	2506	2	Factura	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagados	Pago Total de la factura 05	10,000.00	
				1.1.1.2	Bancos/Tesorería	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido			
SUBTOTAL (9)									20,000.00	20,000.00
TOTAL (10)									20,000.00	20,000.00

Libro Mayor

- Datos generales
- Fecha
- Número de evento
- Descripción
- Monto
- Saldo
- Subtotal y total



Nombre del Ente Público

LIBRO MAYOR

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

EJERCICIO DEL XXXX

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PÁGINA 1 DE 1

HORA 00:00

FECHA Día/Mes/Año

(1)

FECHA (2)	No. DE EVENTO (3)	DESCRIPCIÓN (4)	MONTO (\$) (5)		SALDO (6)
			DEBE	HABER	
05-09-XX	1089	Participación del mes	1'250,000.00		1'250,000.00
25-09-XX	2506	Pagos al proveedor 2509		25,000.00	1'225,000.00
26-09-XX	2206	Comisiones Banamex		15,000.00	1'210,000.00
30-09-XX	2116	Pago de la 2ª quincena del mes		500,000.00	710,000.00
SUBTOTAL (7)			1'250,000.00	537,000.00	
TOTAL (8)			893,000.00		

Inventarios y balances

- 30 días hábiles para incluir en el inventario los bienes adquiridos
- Publicarán en internet el inventario actualizado al menos cada seis meses

Libro de inventarios
Datos generales
Código: Subcuenta partida genérica 5to nivel
Cantidad
Unidad de medida
Costo unitario
Monto



Nombre del Ente Público

LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES
Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

(1)

PÁGINA 1 DE 1
HORA 00:00
FECHA Día/Mes/Año

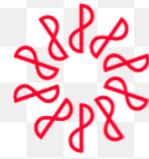
CÓDIGO (2)	SUBCUENTA/PARTIDA GENÉRICA (3)	CANTIDAD (4)*	UNIDA DE MEDIDA (5)*	COSTO UNITARIO (6)*	MONTO (\$) (7)
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima				29,000.00
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima				1,800.00
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima				22,500.00
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima				9,900.00
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima				90,000.00
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima				189,000.00
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima				300,000.00
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima				150.00

Libros auxiliares

- Número necesario de acuerdo a las necesidades de control e información
- Códigos o series cifradas que identifiquen cuentas

Norma 16 (DOF 8 agosto 2013)

Ente Público		
Relación de bienes que componen su patrimonio		
Cuenta Pública de XXXX		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

Unidad 6

Emisión de información financiera

Unidad Sistema de contabilidad gubernamental

6.1 Lineamientos y características

6.2 Estados financieros

6.3 Estados presupuestales

6.4 Estados programáticos

6.5 La Cuenta Pública

Manual de Contabilidad Gubernamental

Diario Oficial de la Federación: General 22 noviembre de 2010

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental;

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

Capítulo III Plan de Cuentas;

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas;

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable;

Capítulo VI Guías Contabilizadoras;

Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;

Anexo I Matrices de Conversión.

Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas

The year 2014 is displayed in a large, light gray font. To the left of the first digit '2' is a vertical bar with a green top section and a red bottom section, resembling the Mexican flag. The entire graphic is set against a background of horizontal lines.

2014

Emitido por CONAC 6 octubre 2014

En esta aplicación se encuentra disponible una guía para que los entes públicos de las entidades federativas formulen su Cuenta Pública Anual Armonizada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en la materia.

Esta guía contiene la estructura y formatos que aplican para la formulación de la Cuenta Pública Anual, así como recomendaciones para la formulación y llenado de los formatos.

Marco legal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal de las Entidades Federativas. En particular los artículo 47, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.
- El Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de diferentes acuerdos y en particular el del 13 de diciembre de 2013, estableció con precisión la estructura y contenidos de la Cuenta Pública Anual y que es aplicable para el ejercicio 2014.

Marco legal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal de las Entidades Federativas. En particular los artículo 47, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.
- El Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de diferentes acuerdos y en particular el del 13 de diciembre de 2013, estableció con precisión la estructura y contenidos de la Cuenta Pública Anual y que es aplicable para el ejercicio 2014.

Cuenta Pública

- Es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Fracción IX Art. 4 LGCG

Cuenta Pública

- Es el documento técnico que elabora el Poder Ejecutivo Federal y entrega a la Cámara de Diputados, cuyo contenido es la información del ejercicio fiscal de los tres Poderes de la Unión y de los órganos constitucionalmente autónomos.
- Presenta la contabilidad, las finanzas y el ejercicio del gasto de los programas públicos

Normas emitidas por CONAC

Acuerdo por el que se armoniza la **estructura de las cuentas públicas**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

- Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la **relación de bienes que componen el patrimonio del ente público**

- DOF 08/Agosto/2013

NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las **cuentas bancarias productivas** específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos

DOF 03/Abril/2013

Relación de **esquemas bursátiles y de coberturas financieras**

Artículo 46 LGCG

Estructura de la Cuenta Pública

- **Artículo 53 de la LGCG** se establece los requisitos mínimos que **deben estructurar la cuenta pública del Gobierno Federal y las entidades federativas:**
 - I. Información contable**
 - II. Información Presupuestaria**
 - III. Información programática**
 - IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual**

Estructura de la Cuenta Pública

- ✓ Tomo I Resultados Generales de la Entidad
- ✓ Tomo II Información Consolidada del Estado
- ✓ Tomo III Poder Ejecutivo
- ✓ Tomo IV Poder Legislativo
- ✓ Tomo V Poder Judicial
- ✓ Tomo VI Órganos Autónomos
- ✓ Tomo VII Sector Paraestatal
- ✓ Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

Estructura de la Cuenta Pública

Tomo I
Resultados Generales

Información Libre

Estructura de la Cuenta Pública

Tomo II
Información Consolidada
del Estado

Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados del Gobierno Federal/Estatal

Tomo III

Dependencias

**Organismos
Desconcentrados**

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Información Adicional

Tomo IV

Congreso

**Auditoría Superior del
Estado**

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Información Adicional

Tomo V

**Tribunal Superior de
Justicia**

Consejo de la Judicatura

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Información Adicional

Tomo VI

Autónomos

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Información Adicional

Tomo VII

Entidades Paraestatales

Fideicomisos

Información Contable

Información Presupuestaria

Información Programática

Anexos: Información Adicional

Estructura de la Cuenta Pública

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Anexos

Información Contable

Contable

Presupuestaria

Programática

Estado de actividades

Estado de situación financiera

Estado de cambios en la situación financiera

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado de variación de la hacienda pública

Estado de flujos de efectivo

Informe de pasivos contingentes

Notas a los estados financieros

Información Contable

Estado de Situación Financiera

Muestra información relativa a los recursos y obligaciones del ente Público a una fecha determinada (comparativa); incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo (disponibilidad), Pasivo (exigibilidad) y Patrimonio o Hacienda pública (contribuido o generado)

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Estado de Actividades

Muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Ingresos por rubros, el gasto por objeto armonizado. Resultado final: ahorro o desahorro del ejercicio.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**Ingresos de la Gestión:**

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente¹

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**Gastos de Funcionamiento**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

Inversión Pública

- Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas**Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

- Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.
- Busca mostrar el origen de cada variación.

Nombre del Ente Público
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Su finalidad es proveer de información sobre el origen y aplicación de los recursos del ente público, muestra:

La obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

El nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio.

Nombre del Ente Público
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del XXXX al XXXX

Origen

Aplicación

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Inventarios

Almacenes

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Otros Activos Circulantes

Activo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Activos Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Activos Diferidos

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Títulos y Valores a Corto Plazo
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Provisiones a Corto Plazo
Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Estado de Flujos de efectivo

Provee información sobre los flujos de efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Se conforma por los siguientes elementos básicos:
origen de los recursos y aplicación de recursos.

.

Nombre del Ente Público
Estado de Flujos de Efectivo
Del XXXX al XXXX

Concepto

20XN

20XN-1

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores
Pendientes de Liquidación o Pago
Participaciones y Aportaciones
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas
Otros Orígenes de Operación

Aplicación

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto

Interno

Externo

Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

Servicios de la Deuda

Interno

Externo

Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Estado analítico de activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Suministra información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado.

Su estructura permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes.

Nombre del Ente Público

Estado Analítico del Activo

Del XXXX al XXXX

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO <i>Activo Circulante</i> Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes <i>Activo No Circulante</i> Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes					

Estado analítico de la Deuda

La finalidad de este estado es mostrar información analítica relevante sobre la variación de la deuda o en cualquier otro tipo de endeudamiento del ente público entre el inicio y el fin del período.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del XXXX al XXXX

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<p>DEUDA PÚBLICA</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Deuda Interna</p> <p>Instituciones de Crédito</p> <p>Títulos y Valores</p> <p>Arrendamientos Financieros</p> <p>Deuda Externa</p> <p>Organismos Financieros Internacionales</p> <p>Deuda Bilateral</p> <p>Títulos y Valores</p> <p>Arrendamientos Financieros</p> <p><i>Subtotal Corto Plazo</i></p> <p>Largo Plazo</p> <p>Deuda Interna</p> <p>Instituciones de Crédito</p> <p>Títulos y Valores</p> <p>Arrendamientos Financieros</p> <p>Deuda Externa</p> <p>Organismos Financieros Internacionales</p> <p>Deuda Bilateral</p> <p>Títulos y Valores</p> <p>Arrendamientos Financieros</p> <p><i>Subtotal Largo Plazo</i></p> <p>Otros Pasivos</p> <p>Total Deuda y Otros Pasivos</p>				

Informe sobre pasivos contingentes

Obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones.

.

Notas a los Estados Financieros

1 Notas de Desglose

2. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

3. . Notas de Gestión Administrativa

1 Notas de Desglose

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el *Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.*

Nombre del Ente Público**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables****Correspondiente del XXXX al XXXX****(Cifras en pesos)**

1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
------------------------------------	--	--------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX
--	--	--------------

Nombre del Ente Público**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables****Correspondiente del XXXX al XXXX****1. Total de egresos (presupuestarios)****\$XXX****2. Menos egresos presupuestarios no contables****\$XXX**

Mobiliario y equipo de administración

\$XXX

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

\$XXX

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

\$XXX

Vehículos y equipo de transporte

\$XXX

Equipo de defensa y seguridad

\$XXX

Maquinaria, otros equipos y herramientas

\$XXX

Activos biológicos

\$XXX

Bienes inmuebles

\$XXX

Activos intangibles

\$XXX

Obra pública en bienes propios

\$XXX

Acciones y participaciones de capital

\$XXX

Compra de títulos y valores

\$XXX

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

\$XXX

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

\$XXX

Amortización de la deuda publica

\$XXX

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

\$XXX

Otros Egresos Presupuestales No Contables

\$XXX

3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$XXX

2. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaless y garantías
- PPS
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

3. . Notas de Gestión Administrativa

1. **Introducción**
2. **Panorama Económico y Financiero**
3. **Autorización e Historia**
4. **Organización y Objeto Social**
5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**
6. **Políticas de Contabilidad Significativas**
7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
8. **Reporte Analítico del Activo**
9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
10. **Reporte de la Recaudación**
11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
12. **Calificaciones otorgadas**
13. **Proceso de Mejora**
14. **Información por Segmentos**
15. **Eventos Posteriores al Cierre**
16. **Partes Relacionadas**
17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Información Presupuestaria

Información Presupuestaria

Estado analítico de ingresos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (tipo de gasto)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional

Endeudamiento neto

Intereses de la deuda

Indicadores de postura fiscal

**Momentos
contables**

**Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Clasificación del gasto

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Momentos contables

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales						

Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	$3 = (1 + 2)$	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público
 Endeudamiento Neto
 Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

Información Programática

Información Programática

Gasto por categoría programática

Programas y proyectos de inversión

Indicadores de resultados

Nombre del Ente Público**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables****Correspondiente del XXXX al XXXX****1. Total de egresos (presupuestarios)****\$XXX****2. Menos egresos presupuestarios no contables****\$XXX**

Mobiliario y equipo de administración

\$XXX

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

\$XXX

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

\$XXX

Vehículos y equipo de transporte

\$XXX

Equipo de defensa y seguridad

\$XXX

Maquinaria, otros equipos y herramientas

\$XXX

Activos biológicos

\$XXX

Bienes inmuebles

\$XXX

Activos intangibles

\$XXX

Obra pública en bienes propios

\$XXX

Acciones y participaciones de capital

\$XXX

Compra de títulos y valores

\$XXX

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

\$XXX

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

\$XXX

Amortización de la deuda publica

\$XXX

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

\$XXX

Otros Egresos Presupuestales No Contables

\$XXX

3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$XXX

Información Programática

Deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Incluir los **resultados de la evaluación del desempeño** de los programas federales, de las entidades federativas, municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Información Programática

Mide los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuva a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Lineamientos sobre los **Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales.** (DOF 09-12-2009)

Nombre del Ente Público
Gasto por Categoría Programática
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Información Programática

**Indicadores de la postura
fiscal**

Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXXX al XXXX

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Anexos: Información Adicional

s

Relación de bienes muebles que componen el patrimonio

Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras



Anexos: Información Adicional

Ente Público

Relación de bienes que componen su patrimonio

Cuenta Pública de XXXX

Código	Descripción del Bien	Valor en libros

Anexos: Información Adicional

Entidad Federativa/Municipio:

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Periodo (anual)

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO 2021

[PRESENTACIÓN](#)[TOMO I](#)[TOMO II](#)[TOMO III](#)[TOMO IV](#)[TOMO V](#)[TOMO VI](#)[TOMO VII](#)

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 41 y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, y en correlación con el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente, y los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ejecutivo estatal hace entrega a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Con el propósito fundamental de fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, y propiciar un ambiente de transparencia en la gestión pública, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

TOMO I

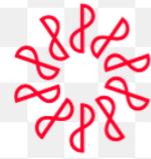
Resultados Generales

Está integrado por un análisis cualitativo integral sobre la situación económica y financiera durante el ejercicio fiscal 2021 contemplando aspectos internacionales, nacionales y estatales. Se presentan los elementos y componentes de las finanzas públicas reflejados en los siguientes apartados:



01 Estado de Activ....xlsx





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Tabasco

Contabilidad Gubernamental

Rosa María Cruz Lesbros

***7. Título V.
Transparencia***

***Iniciativa preferente
de Reforma 1 de septiembre 2012***

***Cámara alta 27 septiembre
Cámara baja 24 octubre
Cámara alta 30 octubre***

Publicada en el DOF 12 de noviembre 2012

Objetivo

- Transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.
- Gasto federalizado

Título Quinto

De la transparencia y
difusión de la información
financiera

Disposiciones
Generales

De la
información
financiera en la
Ley de Ingresos y
Presupuesto de
Egresos

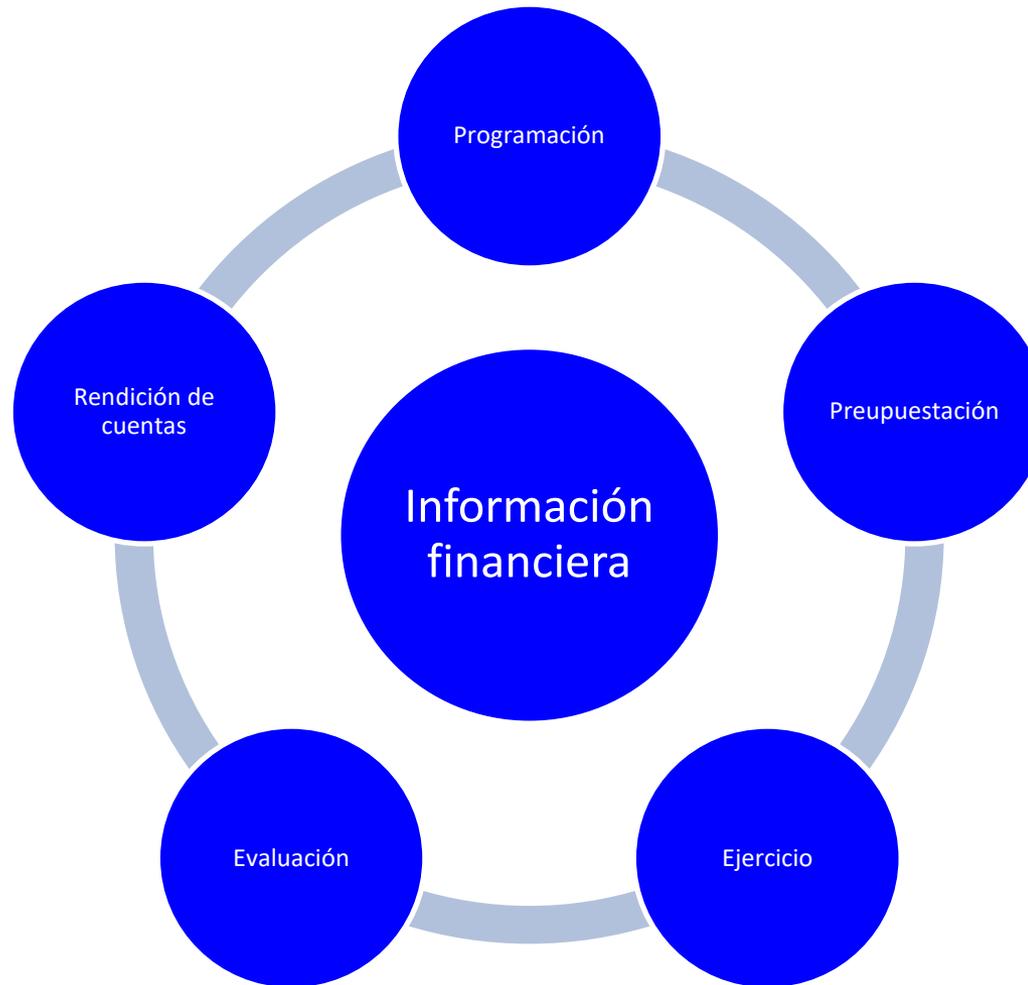
Elaboración de
Iniciativas

Aprobación

Ejercicio del
Presupuesto

Evaluación y
Rendición de
Cuentas

Ciclo presupuestario



Normas

Formatos

Estructura

Establecidas por el CONAC

El Consejo

Los entes públicos deben generar y publicar información financiera y difundirla en sus páginas de internet

Para ello el Consejo establecerá:

Normas

Estructura

Formatos

El Secretario Técnico

Establecerá:

La metodología para la evaluación

Los mecanismos de seguimiento
de recomendaciones

El Comité

Evaluará anualmente la calidad de la información financiera que difundan los entes públicos y podrá:

- emitir recomendaciones al ente público
- proponer modificación de normas y formatos para uniformar la presentación de la información financiera

SHCP o S Finanzas

Establecerán en sus páginas web los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de TODOS los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, incluyendo municipios y delegaciones

La información financiera deberá publicarse trimestralmente dentro de los **30 días naturales** siguientes al cierre del periodo correspondiente

Deberá permanecer disponible los últimos seis ejercicios fiscales

Ley de Ingresos

Fuentes de ingresos

Obligaciones de garantía

Presupuesto de egresos

Basado en PBR

- a) Prioridades de gasto: remuneraciones ordinarias, personal eventual, gasto de comunicación social
- b) Programas y sus indicadores estratégicos y de gestión
- c) Aplicación de recursos s/clasificación administrativa, funcional, programática, económica, geográfica

Los entes públicos difundirán en sus páginas de internet

Consejo establecerá:
Normas,
metodología,
clasificadores,
formatos

Aprobación de Ley de Ingresos y PE

Se deberá difundir:

La composición final de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos

Evaluaciones de desempeño más recientes consideradas para la asignación de presupuestos

Ejercicio presupuestario

Calendarios de presupuesto con base mensual en formatos y plazos que determine el Consejo

Registro de momentos contables

Implementación de programas para **pagos en forma electrónica** mediante abono en cuentas bancarias

Publicar pagos por ayudas y subsidios con nombre RFC y CURP del beneficiario

En **recursos federales** transferidos observarán la Ley de Coordinación Fiscal e incluirán relación de cuentas bancarias

Gasto Federalizado

En **recursos federales** transferidos observarán la Ley de Coordinación Fiscal

Incluirán en la información financiera la relación de cuentas bancarias

Fondos para Aportaciones Federales
Programas de subsidios
Convenios de reasignación

Gasto Federalizado (Art 70 71 72)

I Registros específicos para cada fondo

II Cancelar la documentación comprobatoria

III Registros contables con normas de CONAC

IV Obligaciones de garantía

V Coadyuvar a la fiscalización de la cuenta pública

Municipios y Delegaciones deberán informar avance de obras y acciones de recursos transferidos y resultado de evaluaciones

Las entidades federativas remitirán información sobre destino de recursos federales mediante el Sistema que la SHCP determine

ASF y equivalentes tendrán acceso a dicho Sistema

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 Artículo 9 y 10.- ...

Gasto Federalizado (Art 73 a 78)

Obligaciones para las Entidades Federativas y Municipios para presentar información respecto al Ramo 33:

- ~~Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) (Ahora Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa FONE)~~ y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS-M)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN-DF).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Gasto Federalizado (Art 73)

Las entidades federativas informarán a la SEP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica al término de **cada trimestre:**

- Número de personal comisionado, con licencia, nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones, clave de pago, fecha de inicio y conclusión de encargo o licencia, centro de trabajo
- Altas, bajas y cambios
- Pagos realizados

**Presupuesto de Egresos de la
Federación 2012**

Artículo 10.- ...

Gasto Federalizado (Art 73)

La SEP deberá publicar en internet información enviada por las entidades federativas:

1. Plazas docentes, administrativas y directivas por centro de trabajo con nombre RFC y CURP, horas de nivel básico, normal
2. Altas, bajas y cambios
3. Relación de trabajadores por centro de trabajo, inicio y conclusión de la comisión, pagos
4. Trabajadores con licencia (tipo de licencia, clave de pago, inicio y conclusión, tipo de dictamen otorgado para la licencia)
5. Trabajadores jubilados (dos últimas plazas ocupadas)
6. Personas contratadas por honorarios, pago, vigencia, actividad
7. Tabuladores, catálogos de percepciones

Gasto Federalizado (Art 73)

La SEP deberá conciliar la información y publicar en Julio el listado de personal federalizado (nombre, CURP, RFC)

Durante el primer semestre La SEP deberá publica enviar a la Cámara de Diputado, SHCP y a la Secretaría de la Función Pública

- Listado de plazas con doble asignación salarial
- Casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial de cada entidad

Evaluación y Rendición de Cuentas

(Art 79-83)

Los entes públicos deberán publicar:

a más tardar el 30 de abril:

- ✓ Programa anual de evaluaciones:
- ✓ Metodología e indicadores de desempeño

a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones:

- ✓ Resultados
- ✓ Personas que evaluaron

Evaluación y Rendición de Cuentas

(Art 79-83)

La SFP y CONEVAL enviarán a CONAC

Criterios de evaluación de recursos federales ministrados a entidades federativas municipios y delegaciones

Lineamientos para homologar y estandarizar evaluaciones , indicadores estratégicos y de gestión

El CONAC determinará formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Evaluación y Rendición de Cuentas

(Art 79-83)

El 31 de marzo se actualizarán los indicadores de evaluación de fondos de aportaciones federales e incluirse en los informes trimestrales y cuentas públicas

La SHCP, SFP y CONEVAL entregará el 30 de abril a la Cámara de Diputados

- Informe sobre adecuaciones de indicadores de desempeño
- Avance en la implantación del PBR y el SED sobre recursos federales transferidos
- Información sobre reintegro de recursos federales transferidos no devengados

Consejo establecerá:
Normas, metodología, clasificadores, formatos

Evaluación y Rendición de Cuentas

(Art 79-83)

La ASF y entidades de fiscalización locales vigilarán la calidad de la información sobre los recursos públicos federales

Las ASF deberá difundir su programa anual de auditoría que serán realizadas respecto del gasto público federal transferido

Transparencia y Difusión de la Información Financiera

1. Anuales

a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	03/04/2013 11/06/2018
b) Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	03/04/2013 23/12/2015
c) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	03/04/2013 11/06/2018
d) Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	03/04/2013 11/06/2018
e) Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	03/04/2013
f) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	03/04/2013
2. Anuales y Trimestrales	
Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	04/04/2013

3. Trimestrales

a) Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios 03/04/2013
06/10/2014

b) Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 04/04/2013

c) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno 03/04/2013

d) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación 06/10/2014

e) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación 04/04/2013

f) Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública 04/04/2013

g) Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 04/04/2013

h) Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 06/10/2014

4. Otros

a) Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 04/04/2013
23/12/2015

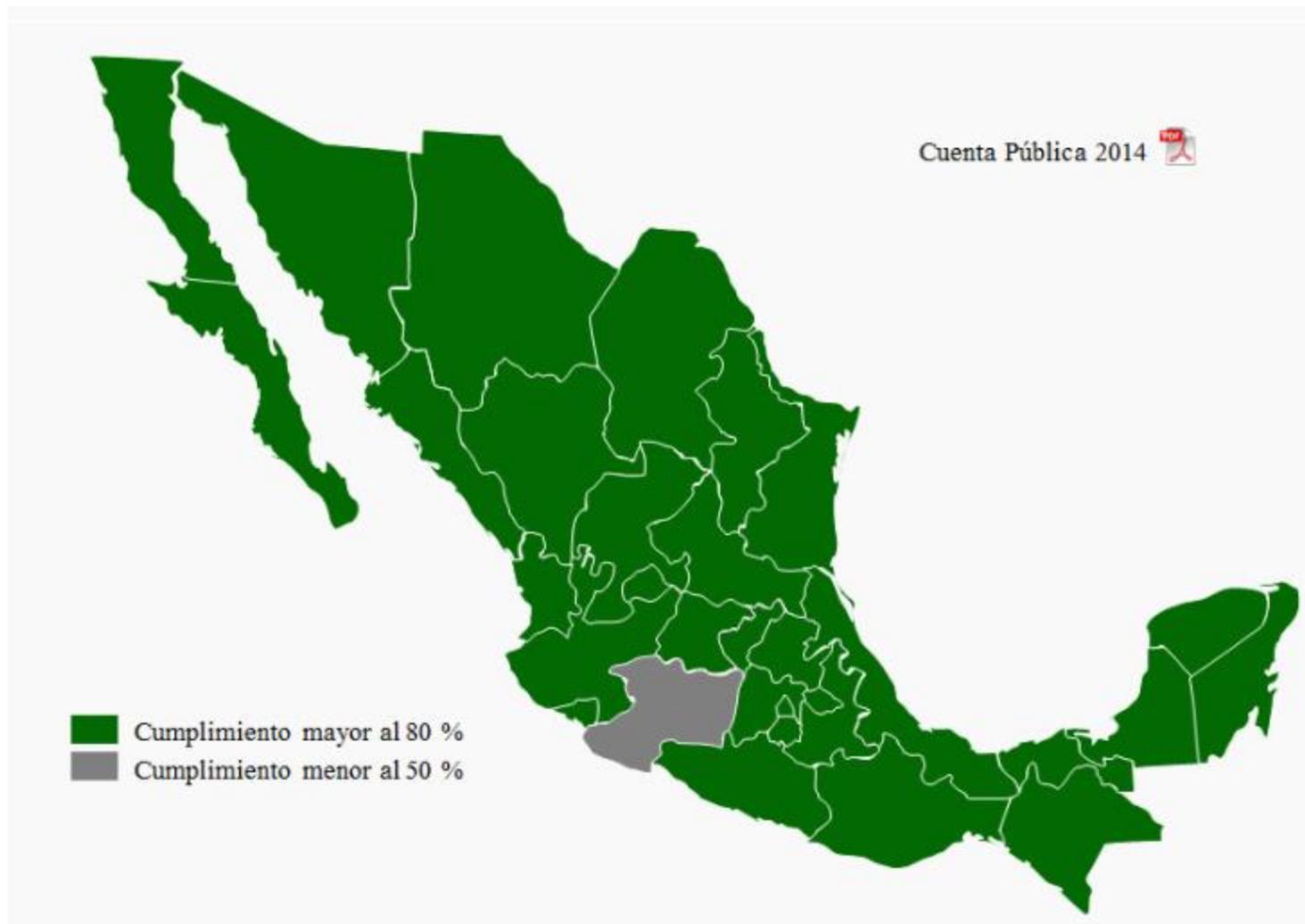
Avances CONAC

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

SEVAC: Instituciones participantes



Documentos emitidos por CONAC



Período: 1er. Trimestre 2013 ▼



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.



Cumplimiento



Cumplimiento Parcial



Incumplimiento



Completo



Incompleto



No Presente

Período: 1er Trimestre 2016 ▾



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.



Cumplimiento



Cumplimiento Parcial



Incumplimiento



Completo



Incompleto



No Presente

Período: 1er. Trimestre 2017 ▼



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.



Cumplimiento



Cumplimiento Parcial



Incumplimiento



Completo



Incompleto



No Presente

SEVAC: Instituciones participantes



Período: 1er. Trimestre 2013 ▾



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.

 Cumplimiento

 Cumplimiento Parcial

 Completo

 Incompleto

Período: 1er Trimestre 2016 ▾



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.



Cumplimiento



Cumplimiento Parcial



Incumplimiento



Completo



Incompleto



No Presente

Período: 1er. Trimestre 2017 ▼



Entidad Federativa

Avance

1

2

3

4

5

6

7

Hacer click en el estado deseado para ver detalle.



Cumplimiento



Cumplimiento Parcial



Incumplimiento



Completo



Incompleto



No Presente

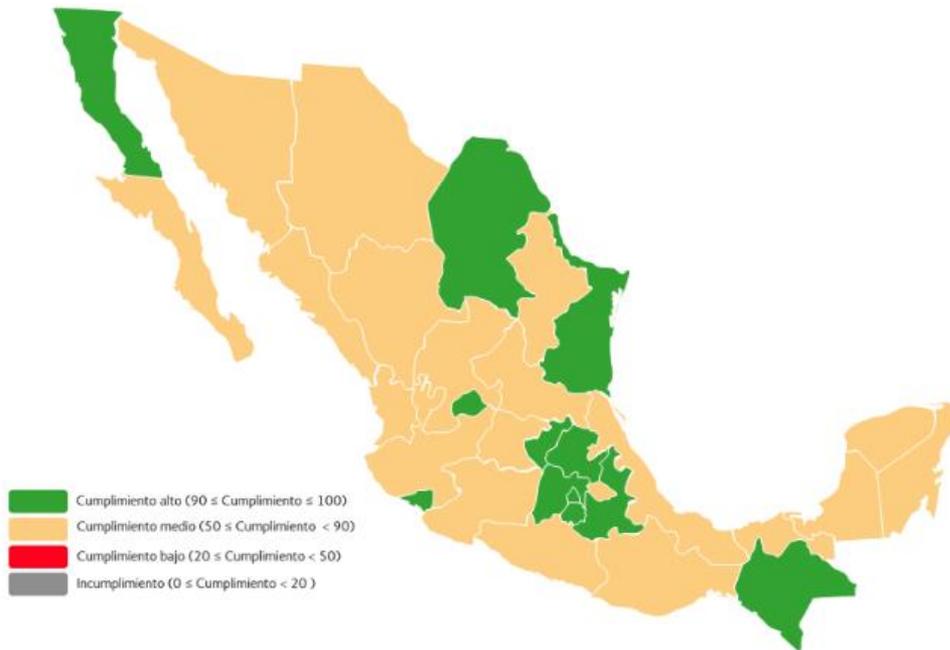
SEVAC: Nacional 2da evaluación 2017

Evaluaciones de la Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios



Resultados generales 

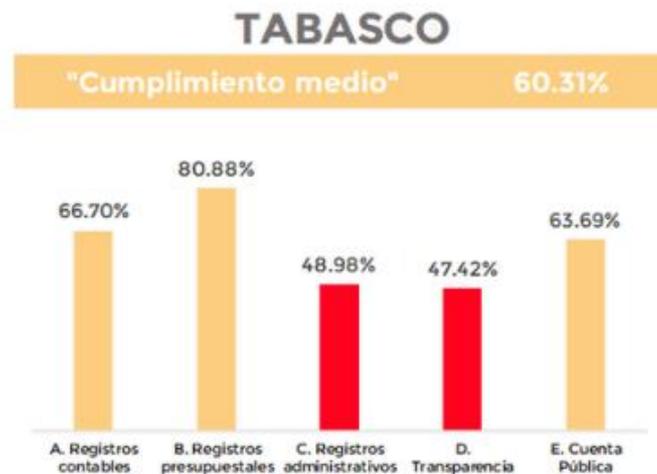
SEVAC: Nacional 1ra evaluación 2022



Resultados generales 

SEVAC: Tabasco

2da evaluación 2017

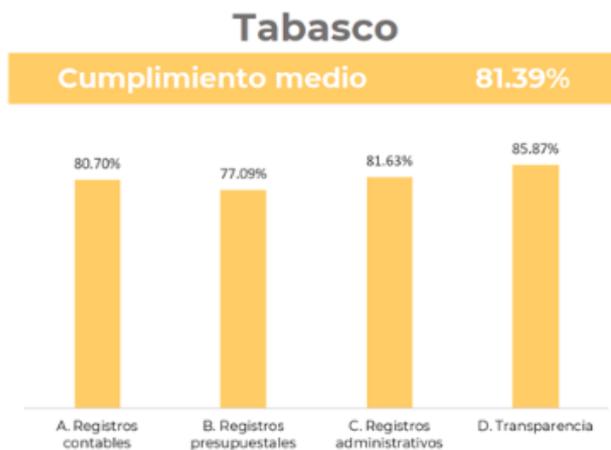


Resultados generales



SEVAC: Tabasco

1ra evaluación 2022



Resultados generales 

SEVAC: Tabasco 2022

Reactivos

APARTADOS	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Entidades Paraestatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores	Municipios Menores	Paramunicipales Menores
A. Registros Contables	41	39	39	41	37	34	30
B. Registros Presupuestales	29	29	29	29	29	9	9
C. Registros Administrativos	21	20	20	21	13	21	13
D. Transparencia	30	21	21	27	21	12	6
Total de reactivos	121	109	109	118	100	76	58

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2022/reporte_individual_3933_322_329015.pdf

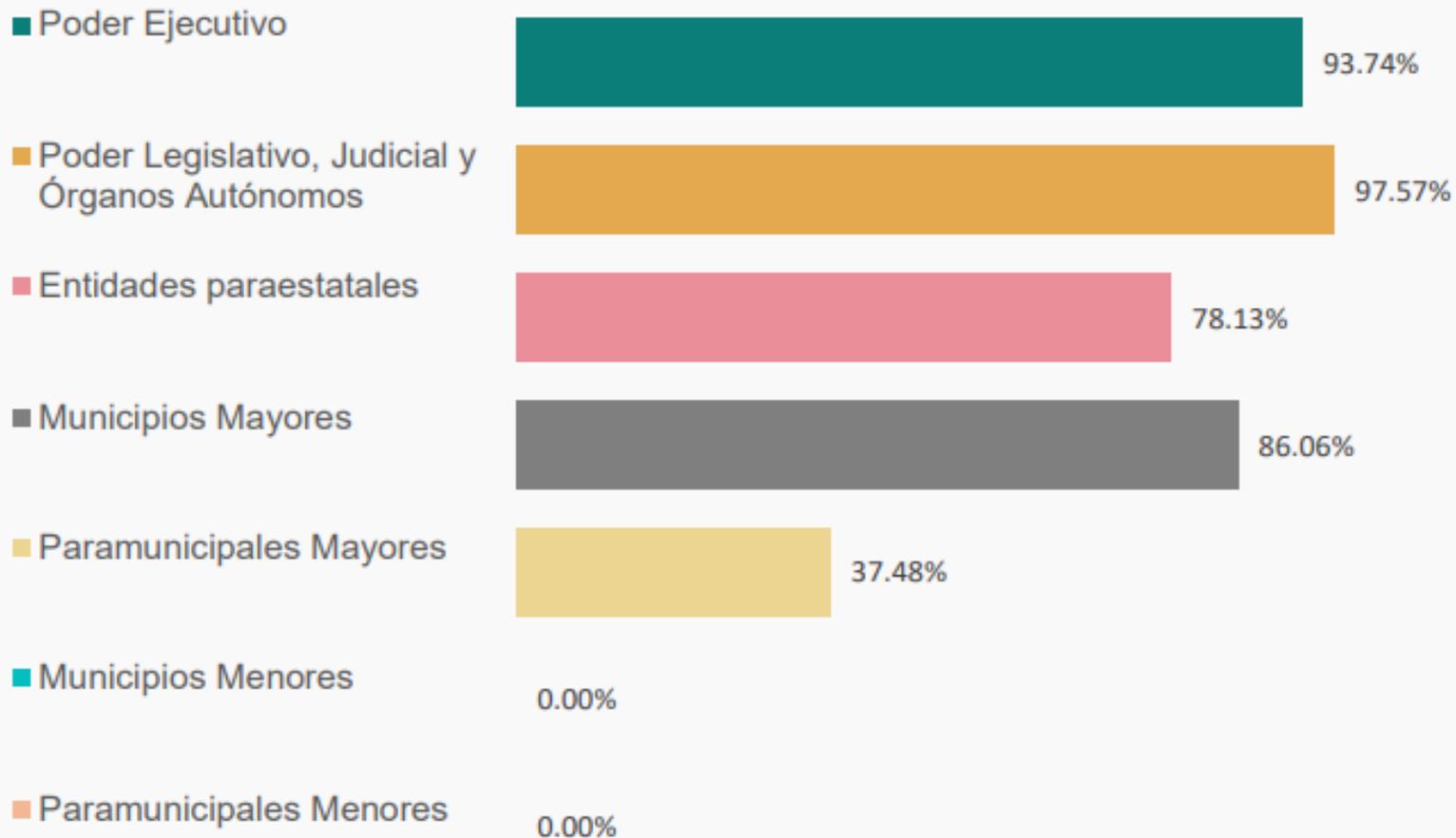
Índice de Cobertura

Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación

Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	9
Entidades Paraestatales	46
Municipios Mayores	17
Entidades Paramunicipales Mayores	2
Municipios Menores	0
Entidades Paramunicipales Menores	0

Índice de Participación : 100 %

VI CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO



Año: 2022

Periodo: 1

Estado: Finalizada

Perfil: Poder Ejecutivo Estatal

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	90.57%	98.18%	93.74%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	75.47%	96.00%	81.87%
B. Registros presupuestarios	100.00%	95.06%	100.00%	98.99%
C. Registros administrativos	100.00%	94.62%	96.92%	96.92%
D. Transparencia	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Muchas gracias iii